



Asamblea General

UN LIBRARY

OCT 18 1979

UN/SA COLLECTION

Distr.
GENERAL

A/34/100/Add.1
21 septiembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

Trigésimo cuarto período de sesiones

PROGRAMA ANOTADO DEL TRIGESIMO CUARTO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL*

INDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	20
II. PROGRAMA ANOTADO	21
1. Apertura del período de sesiones por el Jefe de la delegación de Colombia	21
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación	21
3. Credenciales de los representantes en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General:	21
a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes	21
b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes	21
4. Elección del Presidente de la Asamblea General	21
5. Elección de las mesas de las Comisiones Principales	21

* La finalidad de este documento es poner al día la información contenida en la lista preliminar anotada de temas para incluir en el programa provisional del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General (A/34/100).

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General	21
7. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas	21
8. Aprobación del programa y organización de los trabajos	21
9. Debate general	22
10. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización	22
11. Informe del Consejo de Seguridad	22
12. Informe del Consejo Económico y Social	22
13. Informe de la Corte Internacional de Justicia	29
14. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica	29
15. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales: . . .	29
a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad	29
b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social	29
16. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios: . . .	29
a) Elección de quince miembros de la Junta de Desarrollo Industrial	29
b) Elección de diecinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	29
c) Elección de doce miembros del Consejo Mundial de la Alimentación	29
d) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación	29
e) Elección de miembros de la Junta de Gobernadores del Fondo Especial de las Naciones Unidas	30

/...

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
f) Elección de los miembros de la Junta de Gobernadores del Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral	30
g) Elección de diecinueve miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional .	30
17. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios:	30
a) Nombramiento de cinco miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	30
b) Nombramiento de seis miembros de la Comisión de Cuotas .	30
c) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores . . .	30
d) Confirmación del nombramiento de tres miembros del Comité de Inversiones	30
e) Nombramiento de tres miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas	30
f) Nombramiento de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	30
g) Nombramiento de cinco miembros de la Dependencia Común de Inspección	30
h) Nombramiento de los miembros del Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer	30
i) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Observación de la Paz	30
18. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales:	32
a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	32
b) Informe del Secretario General	32

/...

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
19. Admisión de nuevos Miembros de las Naciones Unidas	33
20. Restitución de las obras de arte a los países víctimas de expropiación: informe del Secretario General	33
21. Cuestión de Chipre: informe del Secretario General	33
22. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	34
23. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana: informe del Secretario General	34
24. Cuestión de Palestina: informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino	34
25. La situación en el Oriente Medio: informe del Secretario General	35
26. Año Internacional del Niño: planes y medidas para mejorar la situación de los niños en todo el mundo, en particular en los países en desarrollo	36
27. Cuestión de Namibia:	37
a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y y pueblos coloniales	37
b) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia .	37
c) Informe del Secretario General	37
d) Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia	37
28. Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica:	38
a) Informe del Comité Especial contra el Apartheid	38
b) Informe del Comité <u>ad hoc</u> para la elaboración de una convención Internacional contra el apartheid en los deportes	38
c) Informe del Secretario General	38

/...

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
29. Cuestión de la isla Comorna de Mayoote: informe del Secretario General	38
30. Aplicación de la resolución 33/58 de la Asamblea General relativa a la firma y ratificación del Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (Tratado de Tlatelolco)	38
31. Armas químicas y bacteriológicas (biológicas): Informe del Comité de Desarme	39
32. Aplicación de la resolución 33/60 de la Asamblea General: informe del Comité de Desarme	39
33. Aplicación de la resolución 33/61 de la Asamblea General relativa a la firma y ratificación del Protocolo Adicional II del Tratado para la Proscripción de las armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco)	39
34. Examen de la posibilidad de declarar el decenio 1980 a 1989 decenio para el desarme	39
35. Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa	39
36. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio	40
37. Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional: informe del Secretario General	40
38. Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe del Comité de Desarme	40
39. Aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz	40
a) Informe del Comité Especial del Océano Indico	40
b) Informe de la Reunión de los Estados ribereños e interiores del Océano Indico	40
40. Conferencia Mundial de Desarme: informe del Comité <u>ad hoc</u> para la Conferencia Mundial de Desarme	40

/...

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
41. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados: informe de la Conferencia	40
42. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones:	41
a) Informe del Comité de Desarme	41
b) Informe de la Comisión de Desarme	41
c) Estudios de las Naciones Unidas sobre el desarme: informe del Secretario General	41
d) No utilización de armas nucleares y prevención de la guerra nuclear: informe del Secretario General . . .	41
e) Semana del Desarme: informe del Secretario General . . .	41
f) Programa de las Naciones Unidas de becas sobre el desarme: informe del Secretario General	41
g) Aplicación de las recomendaciones y decisiones del décimo período extraordinario de sesiones: informe del Secretario General	41
h) Difusión de información acerca de la carrera de armamentos y el desarme:	41
i) Informe del Secretario General	41
ii) Informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	41
i) Verificación de los acuerdos de desarme y fortalecimiento de la seguridad internacional: informe del Secretario General	41
j) Programa de investigaciones y estudios sobre desarme: informe del Secretario General	41
k) Estudio sobre la relación entre desarme y desarrollo: informe del Secretario General	41

/...

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
1) Una nueva filosofía del desarme: informe del Secretario General	41
43. Fortalecimiento de las garantías relativas a la Seguridad de los Estados no nucleares: informe del Comité de Desarme	42
44. Fortalecimiento de la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares: informe del Comité de Desarme	42
45. Desarme General y completo:	42
a) Informe del Comité de Desarme	42
b) Medidas de fomento de la confianza: informe del Secretario General	43
c) Estudio de todos los aspectos del desarme nuclear regional: informe del Secretario General	43
d) Estudio de la relación entre el desarme y la seguridad internacional: informe del Secretario General	43
46. Aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional:	43
a) No injerencia en los asuntos internos de los Estados: informe del Secretario General	43
b) Aplicación de la Declaración: informe del Secretario General	43
47. Efectos de las radiaciones atómicas: informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	45
48. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos: informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	45

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
49. Elaboración de una convención internacional sobre los principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones directas por televisión: informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	45
50. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente: . . .	45
a) Informe del Comisionado General	45
b) Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	45
c) Informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina	45
d) Informes del Secretario General	46
51. Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados	46
52. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos	47
53. Cuestiones relativas a la información:	47
a) Cooperación y asistencia en la aplicación y el mejoramiento de los sistemas nacionales de información y de comunicación para las masas a los fines del progreso social y el desarrollo: informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura . . .	47
b) Relaciones internacionales en la esfera de la información y de la comunicación para las masas: informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	47
c) Política y actividades de información pública de las Naciones Unidas:	47

/...

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
i) Informe del Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas	47
ii) Informe del Secretario General	47
d) Libertad de información:	47
i) Proyecto de declaración sobre libertad de información	47
ii) Proyecto de convención sobre libertad de información	47
54. Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas	48
55. Desarrollo y cooperación económica internacional:	48
a) Informe del Comité Plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/74 de la Asamblea General	48
b) Informe del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo	48
c) Red para el intercambio de información tecnológica y banco de información industrial y tecnológica: informe del Secretario General	48
d) Asistencia multilateral al desarrollo para la exploración de recursos naturales: informe del Secretario General	48
e) Cooperación económica entre los países en desarrollo: informe del Secretario General	48
f) Preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1980: informe del Secretario General	48
g) Movilización eficaz de la mujer en el desarrollo: informe del Secretario General	48

/...

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
h) Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas: informe del Secretario General	48
56. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:	51
a) Informe de la Conferencia sobre su quinto período de sesiones	51
b) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo	51
c) Programa de acción en favor de los países insulares en desarrollo: informe del Secretario General	51
d) Transferencia inversa de tecnología:	51
i) Informe del Secretario General	51
ii) Informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	51
e) Asistencia a Antigua, San Cristóbal-Nieves-Anguila, Santa Lucía y San Vicente: informe del Secretario General	51
f) Negociaciones comerciales multilaterales: informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	51
g) Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	51
57. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial:	52
a) Informe de la Junta de Desarrollo Industrial	52
b) Conferencia de las Naciones Unidas sobre la constitución de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial como organismo especializado: informe del Secretario General	52
c) Preparativos para la Tercera Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: informe del Director Ejecutivo	52

/...

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
d) Redespliegue industrial en favor de los países en desarrollo: informe del Director Ejecutivo	52
58. Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones: informe del Director Ejecutivo	52
59. Actividades operacionales para el desarrollo:	53
a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	53
b) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capacitación	53
c) Actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario General	53
d) Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas	53
e) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población	53
f) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: Informe del Secretario General	53
g) Programa Mundial de Alimentos	53
h) Fondo Especial de las Naciones Unidas para los Países en Desarrollo sin Litoral	53
i) Confirmación del nombramiento del Administrador del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo	53
j) Confirmación del nombramiento del Director Ejecutivo del Fondo Especial de las Naciones Unidas para los Países en Desarrollo sin Litoral	53
60. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente:	55
a) Informe del Consejo de Administración	55
b) Cooperación en el campo del medio ambiente en materia de recursos naturales compartidos por dos o más Estados: informe del Secretario General	55

/...

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
c) Medidas que han de adoptarse en pro de la región sudanosaheliana:	55
i) Informe del Consejo de Administración	55
ii) Informe del Secretario General	55
d) Medias y medios de financiación adicionales para la aplicación del Plan de Acción para combatir la desertificación: informe del Secretario General	56
61. Problemas alimentarios: informe del Consejo Mundial de la Alimentación	56
62. Fondo Especial de las Naciones Unidas	56
63. Universidad de las Naciones Unidas:	56
a) Informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas	56
b) Actividades de recaudación de fondos para la Universidad de las Naciones Unidas: informe del Secretario General	56
c) Cuestión del establecimiento de una Universidad para la Paz: informe del Secretario General	56
64. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre:	57
a) Actividades de la Oficina del Coordinador: informe del Secretario General	57
b) Asistencia a las zonas de Etiopía assoladas por la sequía: informe del Secretario General	57
65. Asentamientos humanos:	58
a) Informe de la Comisión de Asentamientos Humanos	58
b) Informe del Secretario General	58
66. Examen de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico	58

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
67. Criterio unificado para el análisis y la planificación del desarrollo: informe del Secretario General	58
68. Cooperación técnica entre los países en desarrollo:	59
a) Informe del Secretario General	59
b) Informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	59
69. Aceleración de la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo:	59
a) Aumento de la transferencia de recursos: informe del Secretario General	59
b) Financiación para el desarrollo: informe del Secretario General	59
70. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	59
71. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables: informe del Secretario General	60
72. Año Internacional de la Juventud: informe del Secretario General	60
73. Aplicación del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial: informe del Secretario General	61
74. Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa	61
75. Proyecto de convención sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer	61
76. Situación social en el mundo: informe del Secretario General	61
77. Aplicación de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social: informe del Secretario General	61
78. Cuestión de las personas de edad y de los ancianos: informe del Secretario General	61
79. Año Internacional de los Impedidos: informe del Secretario General	61

/...

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
80. Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz:	62
a) Aplicación de la resolución 3519 (XXX) de la Asamblea General: informe del Secretario General	62
b) Condición y papel de la mujer en la educación y en las esferas económica y Social: informe del Secretario General	62
c) Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer: informe del Secretario General	62
d) Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: informe del Secretario General	62
e) Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: informe del Comité Preparatorio de la Conferencia	62
81. Políticas y programas relativos a la juventud:	63
a) Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos: informe del Secretario General	63
b) Directrices para el mejoramiento de las formas de comunicación entre las Naciones Unidas y la juventud y las organizaciones juveniles: informe del Secretario General	63
82. Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y la observancia efectivas de los derechos humanos: informe del Secretario General	63
83. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: informe del Alto Comisionado	64
84. Pactos internacionales de derechos humanos:	64
a) Informe del Comité de Derechos Humanos	64

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
b) Situación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: informe del Secretario General	64
85. Examen y coordinación de los programa de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos y cooperación con otros programas internacionales en la esfera de los derechos humanos	64
86. Eliminación de todas las formas de discriminación racial: . .	65
a) Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial	65
b) Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial: informe del Secretario General	65
c) Situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de <u>Apartheid</u> : informe del Secretario General	65
87. Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales	65
88. Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes:	66
a) Cuestionario relativo a la Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes: informe del Secretario General	66
b) Declaraciones unilaterales de los Estados Miembros contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes: informe del Secretario General	66
c) Proyecto de código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley: informe del Secretario General	66
89. Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso <u>e</u> del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas:	66

/...

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
a) Informe del Secretario General	66
b) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	66
90. Cuestión de Rhodesia del Sur: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	67
91. Cuestión de Timor Oriental: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	67
92. Actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en Rhodesia del Sur, en Namibia y en todos los demás territorios bajo dominación colonial, así como para los esfuerzos tendientes a eliminar el colonialismo, el apartheid y la discriminación racial en el Africa Meridional: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	68
93. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas:	68
a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	68
b) Informe del Secretario General	68
94. Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional: informe del Secretario General . .	68
95. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos: informe del Secretario General	68

/...

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
96. Informes financieros y estados de cuentas e informes de la Junta de Auditores:	68
a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	68
b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	69
c) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	69
d) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	69
e) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	69
f) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población	69
97. Presupuesto por programas para el bienio 1978-1979	69
98. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981	69
99. Crisis financiera de las Naciones Unidas: informe del Comité de Negociación sobre la crisis financiera de las Naciones Unidas	71
100. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica: informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	71
101. Dependencia Común de Inspección: informe de la Dependencia Común de Inspección	72
102. Plan de conferencias: informe del Comité de Conferencias	72
103. Escala de Cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas	73
104. Cuestiones relativas al personal:	73
a) Composición de la Secretaría: informe del Secretario General	73

/...

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
b) Otras cuestiones relativas al personal: informes del Secretario General	73
105. Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional	
106. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas:	73
a) Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	73
b) Informes del Secretario General	74
107. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio:	74
a) Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: informe del Secretario General	74
b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: informe del Secretario General	74
108. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 31° período de sesiones	74
109. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 12° período de sesiones	75
110. Estado de la firma y la ratificación de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos al respecto de los derechos humanos en los conflictos armados: informe del Secretario General	75
111. Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional: informe del Secretario General	75
112. Medidas para prevenir el terrorismo internacional que pone en peligro vidas humanas inocentes o causa su pérdida, o compromete las libertades fundamentales, y estudio de las causas subyacentes de las formas de terrorismo y los actos de violencia que tienen su origen en las aflicciones, la frustración, los agravios y la desesperanza y que conducen a algunas personas a sacrificar vidas humanas, incluida la propia, en un intento de lograr cambios radicales: informe del Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional	75

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
113. Elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes: informe del Comité <u>ad hoc</u> para la elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes . . .	75
114. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización . . .	76
115. Informe del Comité de Relaciones con el País Huésped	76
116. Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales	76
117. Registro y publicación de tratados y acuerdos internacionales en virtud del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas: informe del Secretario General	76
118. Resoluciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Representación de los Estados en sus Relaciones con las Organizaciones Internacionales:	76
a) Resolución relativa a la condición de observadores de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana o la Liga de los Estados Arabes, o por ambas	76
b) Resolución relativa a la aplicación de la Convención en las actividades futuras de las organizaciones internacionales .	76
119. Consolidación y desarrollo progresivo de los principios y las normas del derecho económico internacional relativos en especial a los aspectos jurídicos del nuevo orden económico internacional	77
120. Aprobación de una declaración sobre la cooperación internacional para el desarme	77
121. Armamento nuclear israelí	77
122. Arreglo por medios pacíficos de controversias entre Estados . .	77
123. La situación en Kampuchea	77
124. Asistencia para la reconstrucción de Nicaragua	77
125. Medidas para ayudar a la República Dominicana y a Dominica a raíz de los graves desastres causados en esos países por el huracán "David" y por el huracán "Frederic"	78
	/...

I. INTRODUCCION

1. El presente documento, que es una actualización de la información que figura en la lista preliminar anotada (A/34/100), se preparó de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del párrafo 17 del anexo II de la resolución 2837 (XXVI) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1971.

2. Desde el 15 de junio de 1979, fecha en que se publicó la lista preliminar anotada, se han distribuido los siguientes documentos en relación con el programa:

- a) Solicitudes de inclusión de temas en el programa provisional (véanse los temas 120 a 122);
- b) Programa provisional (véase el tema 8);
- c) Solicitud de inclusión de un tema suplementario (véase el tema 123);
- d) Lista suplementaria (véase el tema 8);
- e) Solicitudes de inclusión de temas adicionales (véanse los temas 124 y 125);
- f) Memoria del Secretario General (véase el tema 8);
- g) Primer informe de la Mesa de la Asamblea General (véase el tema 8).

II. PROGRAMA ANOTADO

1. Apertura del período de sesiones por el Jefe de la delegación de Colombia
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación
3. Credenciales de los representantes en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General:
 - a) Nombramiento de los Miembros de la Comisión de Verificación de Poderes
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
4. Elección del Presidente de la Asamblea General
5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales
6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General

En el trigésimo cuarto período de sesiones no habrá, según se prevé, documentación preliminar en relación con estos temas del programa.

7. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí una comunicación del Secretario General (A/34/476).

8. Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional

Se presentaron a la Asamblea General tres solicitudes de inclusión de temas en el programa provisional (véanse los temas 120 a 122).

El programa provisional se publicó el 20 de julio (A/34/150).

Temas suplementarios

Se presentó a la Asamblea General una solicitud de inclusión de un tema suplementario (véase el tema 123).

La lista suplementaria se publicó el 24 de agosto (A/34/200).

Temas adicionales

El 18 de septiembre de 1979 se presentaron a la Asamblea General dos solicitudes de inclusión de temas adicionales (véanse los temas 124 y 125).

/...

Examen del proyecto de programa por la Mesa

El memorando del Secretario General sobre la organización del período de sesiones, la aprobación del programa y la asignación de los temas se publicó con la signatura A/BUR/34/1.

Examen del informe de la Mesa

La Asamblea General, tras examinar el primer informe de la Mesa (A/34/250), aprobó el programa del trigésimo cuarto período de sesiones (A/34/251) y la asignación de los temas del programa (A/34/252).

9. Debate general

Las recomendaciones del Secretario General sobre el debate general figuran en los párrafos 6 y 7 de su memorando a la Mesa (A/BUR/34/1).

10. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

En el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, la memoria del Secretario General se ha publicado como Suplemento No. 1 (A/34/1).

11. Informe del Consejo de Seguridad

En el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, el informe del Consejo de Seguridad, que corresponderá al período comprendido entre el 16 de junio de 1978 y el 15 de junio de 1979, se publicará como Suplemento No. 2 (A/34/2). En relación con este tema del programa se han distribuido también los documentos siguientes:

a) Cartas de China: A/34/91, A/34/106-S/13137, A/34/137-S/13200, A/34/154-S/13209, A/34/157-S/13212, A/34/167-S/13231, A/34/185-S/13250, A/34/189-S/13255, A/34/210-S/13271, A/34/213-S/13278, A/34/219-S/13294, A/34/222-S/13299, A/34/235-S/13318, A/34/269-S/13339, A/34/327-S/13407, A/34/341-S/13420, A/34/355-S/13440, A/34/369-S/13459, A/34/390-S/13477, A/34/412-S/13494, A/34/447-S/13523, A/34/508-S/13550;

b) Carta de la República Democrática Popular Lao: A/34/332-S/13411.

12. Informe del Consejo Económico y Social

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Consejo Económico y Social (A/34/3 y Add.1 a 39), que ulteriormente será publicado como Suplemento No. 3 (A/34/3/Rev.1).

Además, en relación con este tema, se han distribuido los documentos siguientes:

a) Carta de Egipto: A/34/95;

- b) Carta de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: A/34/96;
- c) Carta de la República Federal de Alemania: A/34/115;
- d) Carta de la República Democrática Alemana: A/34/205;
- e) Carta del Líbano: A/34/385.

Las cuestiones siguientes, que habrán de examinarse en relación con el tema 12, incluyen informes que la Asamblea General ha solicitado expresamente o que el Consejo Económico y Social ha decidido transmitir a la Asamblea. También abarcan asuntos sobre los que el Consejo ha formulado recomendaciones a la Asamblea.

Ordenación y aprovechamiento integrados de los recursos hídricos

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 32/158 (E/1979/91).

Organización mundial del Turismo

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/122 (E/1979/99).

Asistencia a las Comoras

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/123 (A/34/361).

Asistencia a Guinea-Bissau

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/124 (A/34/370).

Asistencia a Santo Tomé y Príncipe

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea general tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/125 (A/34/371).

Asistencia a Mozambique

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/126 (A/34/377).

Asistencia a Cabo Verde

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/127 (A/34/372).

/...

Asistencia a Lesotho

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/128 (A/34/393-S/13485).

Asistencia a Seychelles

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/129 (A/34/373).

Asistencia a Botswana

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/130 (A/34/419-S/13506).

Asistencia a Zambia

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/131 (A/34/407).

Asistencia a Djibouti

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/132 (A/34/362).

Ejecución del programa de reconstrucción y rehabilitación a mediano y largo plazo en la región sudanosaheliana

En su segundo período ordinario de sesiones de 1979, el Consejo Económico y social tomó nota con satisfacción del informe del Secretario General sobre la ejecución del programa de reconstrucción y rehabilitación a mediano y largo plazo en la región sudanosaheliana (A/34/432); expresó su profunda gratitud a los gobiernos, a los organismos de las Naciones Unidas, a las organizaciones intergubernamentales, a las organizaciones privadas y a las personas que habían contribuido a la ejecución del programa de reconstrucción, rehabilitación y desarrollo en el Sahel; instó a todos los gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, organizaciones privadas y personas a que intensificaran su asistencia, y pidió a la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana que emprendiera las consultas necesarias con los organismos especializados y otras organizaciones y programas competentes del sistema de las Naciones Unidas a fin de asegurar plenamente la eficacia de las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas a la ejecución del programa de reconstrucción, rehabilitación y desarrollo del Sahel y de aumentar la capacidad de la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana para responder adecuadamente a las nuevas solicitudes que formularan los Estados miembros del Comité Interestatal Permanente (resolución 1979/51).

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/133 (A/34/432) (véase también el tema 60).

Función del sector público en el fomento del desarrollo económico de los países en desarrollo

En su segundo período ordinario de sesiones de 1979, el Consejo Económico y Social recomendó que el informe del Secretario General (E/1979/66) se transmitiera a la Asamblea General, de conformidad con la resolución 32/179 de la Asamblea; pidió al Secretario General que presentara otro informe sobre la marcha de los trabajos al Consejo en su segundo período ordinario de sesiones de 1981; recomendó además que la Asamblea General, en su trigésimo cuarto período de sesiones, examinara el informe mencionado anteriormente para determinar qué aspectos del papel del sector público era preciso estudiar más a fondo, tal como se indicaba en dicho informe, e invitó a las organizaciones apropiadas del sistema de las Naciones Unidas a que prestaran la debida atención en sus estudios a los aspectos pertinentes de la función del sector público en el fomento del desarrollo económico y social de los países en desarrollo (resolución 1979/48).

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en las resoluciones 32/179 y 33/144 (E/1979/66).

Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/146 (A/34/504).

Decenio del Transporte y de las Comunicaciones en Africa

En su segundo período ordinario de sesiones de 1979, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución en que la Asamblea General tomaría nota de la estrategia general para la aplicación del programa para el Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa, tal como había sido aprobada por la Conferencia de Ministros Africanos de Transporte, Comunicaciones, Información y Planificación, celebrada en Addis Abeba del 9 al 12 de mayo de 1979; tomaría nota de que el costo calculado para la aplicación del programa aprobado por la Conferencia de Ministros Africanos de Transporte, Comunicaciones, Información y Planificación para la primera fase del Decenio, 1980 a 1983, era de 8.000 millones de dólares aproximadamente; pediría al Secretario General que continuara su labor de organización de una conferencia sobre promesas de contribución de donantes, con miras a movilizar los recursos financieros necesarios para aplicar el programa de la primera fase del Decenio, y pediría al Secretario General que proporcionara a la Comisión Económica para Africa los recursos necesarios para que pudiera desempeñar plena y eficazmente su función de "organismo dirigente" del Decenio (resolución 1979/61).

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 32/160 (E/1979/77).

/...

Cooperación y desarrollo regionales

En su segundo período ordinario de sesiones de 1979, el Consejo Económico y Social tomó nota del informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos relativos a la aplicación de la resolución 1978/74 del Consejo (E/1979/32 y Corr.1), del informe del Secretario General sobre las reuniones de los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales (E/1979/76 y Add.1) y de las secciones pertinentes del primer informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos en 1979 acerca de la reestructuración de los sectores económico y social de las Naciones Unidas (E/1979/81); invitó al Secretario General a que prosiguera activamente el proceso de descentralización en beneficio de las comisiones regionales, sobre la base de las disposiciones pertinentes de la sección IV del anexo de la resolución 32/197 de la Asamblea General y a la luz de las recomendaciones contenidas en la resolución 1978/74 del Consejo y en la sección V de la resolución 33/202 de la Asamblea; invitó al Secretario General, en particular, a que acelerara la descentralización de las actividades, incluido el rediseño de los recursos necesarios y apropiados, en las esferas prioritarias del programa identificadas en las reuniones de los secretarios ejecutivos y a que informara de los resultados a la Asamblea en su trigésimo cuarto período de sesiones; acogió con beneplácito la intención del Secretario General de presentar a la Asamblea, en su trigésimo cuarto período de sesiones, una exposición amplia de las consecuencias administrativas y financieras de las disposiciones de las resoluciones 32/197 y 33/202, en que se pedía la descentralización y el reforzamiento de las comisiones regionales, e invitó al Comité del Programa y de la Coordinación a que, en su 20° período de sesiones, emprendiera un amplio examen de las cuestiones de política y de los programas relativos a la distribución de las tareas y las responsabilidades entre las comisiones regionales y otras dependencias, programas y órganos interesados de las Naciones Unidas, como preparación, entre otras cosas, de la elaboración del siguiente presupuesto por programas y plan de mediano plazo, y a que informara sobre la cuestión al Consejo y a la Asamblea en 1980 (resolución 1979/64).

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los documentos mencionados anteriormente.

Asistencia al pueblo palestino

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2100 (LXIII), aprobada en 1977 y relativa a la prestación de asistencia al pueblo palestino, el Secretario General presenta al Consejo informes anuales sobre las medidas adoptadas para aplicar las disposiciones de esa resolución. En su trigésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General hizo suyas las resoluciones del Consejo Económico y Social relativas a la asistencia al pueblo palestino y pidió al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que, en consulta con los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, intensificara sus esfuerzos, en coordinación con la Comisión Económica para Asia Occidental, para aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo, a fin de mejorar las condiciones económicas y sociales del pueblo palestino mediante la identificación de sus necesidades sociales y económicas y la preparación de proyectos concretos con ese fin, sin perjuicio de la soberanía de los países árabes que le habían dado acogida, y que proporcionara los fondos adecuados para ello (resolución 33/147).

/...

En su segundo período ordinario de sesiones de 1979, el Consejo Económico y Social tomó nota del informe del Secretario General sobre la asistencia al pueblo palestino (E/1979/61 y Add.1) y decidió remitirlo a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones (decisión 1979/53).

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe antes mencionado.

Conferencia Mundial para la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural

La Conferencia Mundial para la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural se celebró en Roma del 12 al 23 de julio de 1979.

En su segundo período ordinario de sesiones de 1979, el Consejo Económico y Social tomó nota con satisfacción de la declaración formulada por el Secretario General de la Conferencia Mundial para la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural (E/1979/SR.37) y de las declaraciones de las delegaciones, y decidió invitar al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a que presentara un informe acerca de la Conferencia a la Asamblea General y al Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo (decisión 1979/50).

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe de la Conferencia (véase A/34/485).

Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados

En su segundo período ordinario de sesiones de 1979, el Consejo Económico y Social tomó nota del informe del Secretario General sobre la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (E/1979/74) y decidió transmitirlo a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones (decisión 1979/51).

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe antes mencionado.

Empresas transnacionales

En su segundo período ordinario de sesiones de 1979, el Consejo Económico y Social decidió transmitir los proyectos de resolución titulados "Empresas Transnacionales: código de conducta sobre las empresas transnacionales y acuerdo internacional sobre los pagos ilícitos" y "Acuerdo internacional sobre los pagos ilícitos", cuyos textos se anexaron a esa decisión, a la Asamblea General para que los examinara más a fondo en su trigésimo cuarto período de sesiones (decisión 1979/73).

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los documentos antes mencionados.

Medidas para mejorar la situación y garantizar el respeto de los derechos humanos y la dignidad de todos los trabajadores migratorios

En su primer período ordinario de sesiones de 1979, el Consejo Económico y Social reafirmó la necesidad de que los gobiernos, tanto de los países que empleaban como de los que suministraban mano de obra, actuaran concertadamente para resolver los problemas económicos, sociales y humanos que planteaban los movimientos de migración de mano de obra a través de las fronteras nacionales, incluidos los que surgían de las actuales tendencias económicas, y pidió al Secretario General que, en cooperación con los organismos especializados y otras organizaciones interesadas, preparara un informe sobre las disposiciones administrativas y legislativas que existieran a nivel nacional en relación con el bienestar de los trabajadores migrantes y sus familias, incluidas las disposiciones pertinentes que figuraran en acuerdos bilaterales y multilaterales, y que presentara el informe a la Comisión de Desarrollo Social en su 27° período de sesiones para que pudiera determinar los principios principales que se aplicaban a esa cuestión y formulara las recomendaciones necesarias respecto del alcance de su acción futura en esa esfera (resolución 1979/12). Asimismo, el Consejo pidió al Secretario General que invitara a la Organización Internacional del Trabajo, a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a la Organización Mundial de la Salud y a los otros órganos interesados de las Naciones Unidas a que siguieran prestando su colaboración con miras a la elaboración por la Asamblea General de una convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios, con arreglo a las recomendaciones pertinentes contenidas en el Programa de Acción aprobado por la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial y a que le presentaran, en su primer período ordinario de sesiones de 1980, un informe sobre los resultados de esa cooperación, informe que debería comprender las actividades que realizaran esos órganos en las esferas de su competencia; y pidió al Secretario General que comunicara a los Estados Miembros, en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, los resultados de las consultas que la Asamblea General, en su resolución 33/163, le había pedido que celebrara acerca de la posibilidad de elaborar una convención internacional sobre los derechos de los trabajadores migratorios (resolución 1979/13).

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/163 (A/34/535).

Asistencia a estudiantes sudafricanos refugiados

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/164 (A/34/345).

Arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/167 (A/34/359).

Protección de los derechos humanos en Chile

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/174;

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Chile, solicitado en la resolución 33/175.

13. Informe de la Corte Internacional de Justicia

En su trigésimo cuarto período de sesiones, el informe de la Corte Internacional de Justicia correspondiente al período comprendido entre el 1° de agosto de 1978 y el 31 de julio de 1979 se ha publicado como Suplemento No. 4 (A/34/4).

14. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Organismo correspondiente a 1978: A/34/497;

b) Informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/4: A/34/197.

En la exposición que hará ante la Asamblea, el Director General del Organismo informará acerca de los principales acontecimientos ocurridos después de la fecha de publicación del informe.

15. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales:

a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

En el trigésimo cuarto período de sesiones no se prevé la presentación de documentación preliminar en relación con este tema.

16. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios:

a) Elección de quince miembros de la Junta de Desarrollo Industrial

b) Elección de diecinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

c) Elección de doce miembros del Consejo Mundial de la Alimentación

d) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

/...

- e) Elección de miembros de la Junta de Gobernadores del Fondo Especial de las Naciones Unidas
- f) Elección de los miembros de la Junta de Gobernadores del Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral
- g) Elección de diecinueve miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí una nota del Secretario General relativa al punto d) (A/34/314); no se prevé la presentación de documentación preliminar en relación con los demás puntos de este tema.

17. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios:

- a) Nombramiento de cinco miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
- b) Nombramiento de seis miembros de la Comisión de Cuotas
- c) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores
- d) Confirmación del nombramiento de tres miembros del Comité de Inversiones
- e) Nombramiento de tres miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas
- f) Nombramiento de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
- g) Nombramiento de cinco miembros de la Dependencia Común de Inspección
- h) Nombramiento de los miembros del Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer
- i) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Observación de la Paz

Nombramiento de cinco miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General deberá cubrir las vacantes que se producirán al expirar los mandatos del Sr. Abraszewski, el Sr. Kemal, el Sr. Mselle, el Sr. Ouattara y el Sr. Thomas. Además, la Asamblea deberá sustituir al Sr. Akashi y al Sr. Scalabre (véanse A/34/261 y A/C.5/34/10).

Nombramiento de seis miembros de la Comisión de Cuotas

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea deberá cubrir las vacantes que se producirán al expirar los mandatos del Sr. El-Shibib, el Sr. George, el Sr. Hennes, el Sr. Serbanescu, el Sr. Sezaki y el Sr. Stoforopoulos (véase A/34/262).

Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General deberá cubrir la vacante que se producirá al expirar el mandato del Auditor General del Canadá (véase A/34/263).

Confirmación del nombramiento de tres miembros del Comité de Inversiones

En el trigésimo cuarto período de sesiones, se pedirá a la Asamblea General que confirme la designación por el Secretario General de tres miembros para llenar las vacantes que se producirán al expirar los mandatos del Sr. Faria, el Sr. Nehru y el Sr. Raczkowski (véase A/34/264).

Nombramiento de tres miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General deberá cubrir las vacantes que se producirán al expirar los mandatos de la Sra. Bastid, el Sr. Mutuale Tshikankie y el Sr. Venkataraman (véase A/34/265).

Nombramiento de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

En su trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea tendrá que cubrir las vacantes que se producirán al expirar los mandatos del Sr. Garrido, el Sr. Majoli, el Sr. Okeyo, el Sr. Kuttner, el Sr. Marpaung y el Sr. Schmidt (véase A/34/266).

Nombramiento de cinco miembros de la Dependencia Común de Inspección

La Dependencia Común de Inspección, cuyo estatuto fue aprobado por la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones (resolución 31/192), es un órgano subsidiario de la Asamblea y de los órganos deliberantes competentes de los organismos especializados y de las demás organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas que aceptan ese estatuto (véase el tema 101).

Actualmente la Dependencia Común está compuesta de los miembros siguientes:

Sr. Mark Allen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)**
Sr. Isaac Newton Kofi Ateiase (Ghana)*
Sr. Maurice Bertrand (Francia)*
Sr. Alexander Sergeevich Bryntsev (Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas)**
Sr. Alfred Nathaniel Forde (Barbados)*
Sr. Sreten Ilić (Yugoslavia)*
Sr. Sharif Padmadisastra (Indonesia)**
Sr. Julio C. Rodríguez Arias (Argentina)**
Sr. Josef Adolph Sawe (República Unida de Tanzania)**
Sr. Zakaria Sibahi (República Árabe Siria)**
Sr. Earl D. Sohm (Estados Unidos de América)*

* El mandato expira el 31 de diciembre de 1980.

** El mandato expira el 31 de diciembre de 1982.

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí una nota del Secretario General relativa al nombramiento de cinco miembros de la Dependencia Común a fin de cubrir las vacantes que se producirán al expirar los mandatos del Sr. Ateiase, el Sr. Bertrand, el Sr. Forde, el Sr. Ilić y el Sr. Sohm, y relativa también al nombramiento de un miembro por el resto del mandato del Sr. Padmadisastra (A/34/548).

Nombramiento de los miembros del Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer

En el trigésimo cuarto período de sesiones no se prevé la presentación de documentación preliminar en relación con este punto.

Nombramiento de los miembros de la Comisión de Observación de la Paz

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí una nota del Secretario General (A/34/481).

18. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales:

- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales
- b) Informe del Secretario General

/...

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Comité Especial A/34/23 y Add.1 a 9, que se publicará posteriormente como Suplemento No. 23 (A/34/23/Rev.1);
- b) Informe del Secretario General sobre el Sáhara Occidental, pedido en las resoluciones 33/31 A y B (A/34/483).

Además, en relación con este tema se han distribuido los siguientes documentos:

- a) Cartas de la Argentina: A/34/65, A/34/342;
- b) Cartas del Reino Unido: A/34/66, A/34/98, A/34/343;
- c) Carta de Francia y el Reino Unido: A/34/103;
- d) Cartas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: A/34/109-S/13147, A/34/282;
- e) Cartas de Mauritania: A/34/276, A/34/427-S/13503;
- f) Cartas de Argelia: A/34/308, A/34/312, A/34/420;
- g) Carta de Marruecos: A/34/421.

19. Admisión de nuevos miembros en las Naciones Unidas

Al 21 de septiembre de 1979, se han distribuido en relación con este tema los documentos siguientes:

- a) Solicitud de admisión de Santa Lucía: A/34/455-S/13530;
- b) Carta del Presidente del Consejo de Seguridad: A/34/464;
- c) Proyecto de resolución: A/34/L.1 y Add.1.

En la sesión inaugural del trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General admitió a Santa Lucía como Miembro de las Naciones Unidas (resolución 34/1).

20. Restitución de las obras de arte de los países víctimas de expropiación: informe del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 32/18 (A/34/529).

21. Cuestión de Chipre: informe del Secretario General

El 31 de mayo de 1979 el Secretario General distribuyó un nuevo informe sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/13369 y Add.1). El 15 de junio,

/...

el Consejo de Seguridad prorrogó el estacionamiento en Chipre de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz hasta el 15 de diciembre de 1979 (resolución 451 (1979)).

El 18 y el 19 de mayo se celebró en Nicosia una reunión de alto nivel bajo los auspicios del Secretario General tras cuya celebración se emitió un comunicado convenido de diez puntos en que se preveía la reanudación de las conversaciones intercomunales y se señalaban las bases, el orden de prioridad y los temas convenidos que se abordarían en las conversaciones. Las conversaciones intercomunales se reanudaron el 15 de junio en Nicosia y se suspendieron el 22 de junio. Con posterioridad a esa fecha, el Secretario General ha continuado celebrando consultas con todas las partes interesadas a fin de resolver las dificultades que han surgido en las conversaciones.

En el trigésimo cuarto período de sesiones la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General pedido en la resolución 33/15. Además, en relación con este tema se han distribuido los siguientes documentos:

a) Cartas de Chipre: A/34/51-S/12987, A/34/71-S/13062, A/34/77-S/13069, A/34/80-S/13076, A/34/99-S/13122, A/34/119-S/13163, A/34/120-S/13170, A/34/234-S/13317, A/34/428-S/13505;

b) Cartas de Turquía: A/34/57-S/13012, A/34/64-S/13040, A/34/67-S/13050, A/34/70-S/13055, A/34/74-S/13064, A/34/78-S/13070, A/34/79-S/13073, A/34/87-S-13082, A/34/97-S/13107, A/34/105-S/13135, A/34/125-S/13184, A/34/130-S/13190, A/34/216-S/13288, A/34/221-S/13297, A/34/449-S/13526, A/34/462-S/13534.

22. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

En el trigésimo cuarto período de sesiones la Asamblea General tendrá ante sí una carta del Presidente de la Conferencia (A/34/479). Además, en relación con este tema, se ha distribuido una carta de Viet Nam (A/34/438-S/13513).

23. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana: informe del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General pedido por la resolución 33/27 (A/34/482). Además, en relación con este tema se ha distribuido una carta de Ghana (A/34/279).

24. Cuestión de Palestina: informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

En el trigésimo cuarto período de sesiones la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino pedido por la resolución 33/28 D, que se publicará como Suplemento No. 35 (A/34/35). Además, en relación con este tema se han distribuido los documentos siguientes:

a) Cartas del Presidente del Comité: A/34/83, A/34/155-S/13210, A/34/228-S/13322, A/34/258-S/13334, A/34/395-S/13482, A/34/492-S/13544;

/...

- b) Cartas de Sri Lanka: A/34/111-S/13151, A/34/161-S/13217, A/34/227-S/13307;
- c) Cartas de Egipto: A/34/124, A/34/214, A/34/501;
- d) Cartas del Iraq: A/34/129-S/13189, A/34/160-S/13216 y Corr.1, A/34/182-S/13248;
- e) Carta de la República Árabe Siria: A/34/133-S/13194;
- f) Carta de Jordania: A/34/138-S/13201;
- g) Carta de los Emiratos Arabes Unidos: A/34/284-S/13354.

25. La situación en el Oriente Medio: informe del Secretario General

El Secretario General distribuyó dos nuevos informes sobre las actividades de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) (S/13308, S/13384). El 14 de junio de 1979 el Consejo de Seguridad renovó el mandato de la FPNUL por un nuevo período de seis meses, es decir, hasta el 19 de diciembre de 1979 (resolución 450 (1979)).

El 19 de julio de 1979 el Secretario General distribuyó un nuevo informe sobre las actividades de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) (S/13460 y Corr.1). El 24 de julio, el Secretario General, en una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/13468), tomó nota de las recientes consultas del Consejo respecto de la FENU e indicó que tenía entendido que los miembros del Consejo estaban de acuerdo en que no se prorrogara el mandato de la FENU, que en consecuencia expiraría a las 24.00 horas del 24 de julio. Por lo tanto, indicó que se proponía hacer todos los arreglos necesarios para el ordenado retiro de la FENU. El mismo día, el Secretario General indicó que, en vista de que el retiro de la FENU se realizaría sin perjuicio de que continuara la presencia de los observadores del ONUVT en la zona, de conformidad con decisiones ya existentes del Consejo, se proponía hacer los arreglos necesarios para que el ONUVT continuara funcionando.

En el trigésimo cuarto período de sesiones la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General pedido en la resolución 33/29. Además, en relación con este tema se han distribuido los documentos siguientes:

- a) Cartas del Líbano: A/34/68-S/13051, A/34/114-S/13155, A/34/177-S/13242, A/34/259-S/13335, A/34/278-S/13348, A/34/285-S/13355, A/34/306-S/13387, A/34/378-S/13464, A/34/401-S/13488, A/34/433-S/13509, A/34/434-S/13510, A/34/444-S/13519;
- b) Cartas de Israel: A/34/75-S/13065, A/34/101-S/13126, A/34/102-S/13127, A/34/131-S/13192, A/34/151-S/13206, A/34/175-S/13239, A/34/184-S/13249, A/34/203-S/13260, A/34/204-S/13261, A/34/207-S/13264, A/34/231, A/34/277-S/13346, A/34/298-S/13376, A/34/304-S/13385, A/34/323-S/13398, A/34/329, A/34/333-S/13412, A/34/334-S/13413, A/34/353-S/13437, A/34/356-S/13441, A/34/387-S/13474, A/34/403-S/13490, A/34/429-S/13508, A/34/435-S/13511, A/34/498-S/13545;

- c) Cartas de Jordania: A/34/110-S/13149, A/34/138-S/13201;
- d) Cartas de Sri Lanka: A/34/111-S/13151, A/34/161-S/13217, A/34/227-S/13307;
- e) Cartas de Egipto: A/34/124, A/34/214, A/34/501;
- f) Cartas de Iraq: A/34/129-S/13189, A/34/160-S/13216 y Corr.1, A/34/182-S/13248;
- g) Carta de la República Arabe Siria: A/34/133-S/13194;
- h) Carta de los Emiratos Arabes Unidos: A/34/284-S/13354;
- i) Cartas de Kuwait: A/34/300-S/13379, A/34/350-S/13433, A/34/392-S/13478;
- j) Carta de Francia: A/34/344;
- k) Carta del Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino: A/34/395-S/13482;
- l) Nota del Secretario General: A/34/338-S/13419.

26. Año Internacional del Niño: planes y medidas para mejorar la situación de los niños en todo el mundo, en particular en los países en desarrollo

En su segundo período ordinario de sesiones de 1979, el Consejo Económico y Social expresó su profundo reconocimiento al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia por la forma en que estaba cumpliendo sus responsabilidades como organismo rector y encomió los esfuerzos de los organismos especializados participantes, así como las contribuciones hechas por las organizaciones no gubernamentales, en particular los miembros del Comité de organizaciones no gubernamentales para el Año Internacional del Niño; invitó a todos los gobiernos a que participaran en el debate de la Asamblea General sobre el Año, teniendo presente su importancia y con miras a cooperar en la realización de esfuerzos para mejorar la situación de los niños, especialmente en los países en desarrollo, y recomendó que, durante sus deliberaciones, la Asamblea General considerara métodos concretos para asegurar que el Año Internacional del Niño fuera complementado adecuadamente (resolución 1979/57).

En el trigésimo cuarto período de sesiones la Asamblea General tendrá ante sí los documentos siguientes:

- a) Informe del UNICEF pedido en el párrafo 6 de la resolución 33/83: A/34/452 y Add.1;
- b) Nota del Secretario General por la que transmite los mensajes especiales pronunciados por los Jefes de Estado o de Gobierno en respuesta a la invitación formulada en el párrafo 9 de la resolución 33/83: (A/34/188 y Add.1);
- c) Nota del Secretario General por la que transmite la información recibida de los gobiernos: A/34/232 y Add.1.

/...

Además, en relación con este tema se han distribuido los documentos siguientes:

- a) Carta de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: A/34/54;
- b) Carta de Rumania: A/34/183;
- c) Nota verbal de Cuba: A/34/316;
- d) Carta de Polonia: A/34/319;
- e) Carta del Presidente del Comité Especial contra el Apartheid: A/34/512.

27. Cuestión de Namibia:

- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales
- b) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia
- c) Informe del Secretario General
- d) Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea tendrá ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: A/34/23 y Add.2, que se incorporará más adelante en el Suplemento No. 23 (A/34/23/Rev.1);
- b) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia: Suplemento No. 24 (A/34/24);
- c) Informe del Secretario General pedido en la resolución 33/182 B: A/34/404.

Además, se han distribuido los documentos siguientes en relación con este tema:

- a) Cartas de Sri Lanka: A/34/111-S/13151, A/34/126-S/13185;
- b) Carta de Etiopía: A/34/112-S/13154;
- c) Carta de Sudáfrica: A/34/386-S/13472;
- d) Carta del Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia: A/34/382-S/13469.

28. Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica:

- a) Informe del Comité Especial contra el Apartheid
- b) Informe del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra el apartheid en los deportes
- c) Informe del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Comité Especial contra el Apartheid: Suplemento No. 22 (A/34/22);

b) Informes especiales del Comité Especial contra el Apartheid: A/34/22/Add.1, que más adelante se publicarán como Suplemento No. 22 A;

c) Informe del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra el apartheid en los deportes, pedido por la resolución 33/183 N: Suplemento No. 36 (A/34/36);

d) Informe del Secretario General sobre el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica.

Además, se han distribuido los documentos siguientes en relación con este tema:

a) Cartas de Sri Lanka: A/34/111-S/13151, A/34/126-S/13185;

b) Carta de Etiopía: A/34/112-S/13154;

c) Carta de China: A/34/122.

d) Cartas del Presidente del Comité Especial contra el Apartheid: A/34/313-S/13391, A/34/348-S/13429, A/34/422-S/13501.

29. Cuestión de la Isla comorana de Mayotte: informe del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General.

30. Aplicación de la resolución 33/58 de la Asamblea General relativa a la firma y ratificación del Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco)

En el trigésimo cuarto período de sesiones no se prevé la presentación de documentación preliminar en relación con este tema.

31. Armas químicas y bacteriológicas (biológicas): informe del Comité de Desarme

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Comité de Desarme, que se publicará como Suplemento No. 27 (A/34/27). Además, en relación con este tema se ha distribuido una carta de la República Federal de Alemania (A/34/56).

32. Aplicación de la resolución 33/60 de la Asamblea General: informe del Comité de Desarme

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Comité de Desarme, que se publicará como Suplemento No. 27 (A/34/27).

33. Aplicación de la resolución 33/61 de la Asamblea General relativa a la firma y ratificación del Protocolo Adicional II del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco)

En el trigésimo cuarto período de sesiones no se prevé la presentación de documentación preliminar en relación con este tema.

34. Examen de la posibilidad de declarar el Decenio 1980 a 1989 decenio para el desarme

En el trigésimo cuarto período de sesiones la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Comité de Desarme, que se publicará como suplemento No. 27 (A/34/27).

35. Aplicación de la Declaración sobre la Desnuclearización de Africa

En el trigésimo cuarto período de sesiones no se prevé la presentación de documentación preliminar en relación con este tema.

36. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio

En el trigésimo cuarto período de sesiones no se prevé la presentación de documentación preliminar en relación con este tema.

37. Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional: informe del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/65 (A/34/527).

38. Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe del Comité de Desarme

En el trigésimo cuarto período de sesiones la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Comité de Desarme, que será publicado como Suplemento No. 27 (A/34/27).

39. Aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz:

a) Informe del Comité Especial del Océano Indico

b) Informe de la Reunión de los Estados ribereños e interiores del Océano Indico

En el trigésimo cuarto período de sesiones la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Comité Especial del Océano Indico: Suplemento No. 29 (A/34/29);

b) Informe de la Reunión de los Estados ribereños e interiores del Océano Indico: Suplemento No. 45 (A/34/45).

40. Conferencia Mundial de Desarme: informe del Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme

En el trigésimo cuarto período de sesiones la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Comité ad hoc, que se publicará como Suplemento No. 28 (A/34/28).

41. Conferencia de las Naciones Unidas sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados: informe de la Conferencia

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe de la Conferencia de las Naciones Unidas solicitado en la resolución 33/70 (A/CONF.95/8).

42. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones:
- a) Informe del Comité de Desarme
 - b) Informe de la Comisión de Desarme
 - c) Estudios de las Naciones Unidas sobre el desarme: informe del Secretario General
 - d) No utilización de armas nucleares y prevención de la guerra nuclear: informe del Secretario General
 - e) Semana del Desarme: informe del Secretario General
 - f) Programa de las Naciones Unidas de becas sobre desarme: informe del Secretario General
 - g) Aplicación de las recomendaciones y decisiones del décimo período extraordinario de sesiones: informe del Secretario General
 - h) Difusión de información acerca de la carrera de armamentos y el desarme:
 - i) Informe del Secretario General
 - ii) Informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
 - i) Verificación de los acuerdos de desarme y fortalecimiento de la seguridad internacional: informe del Secretario General
 - j) Programa de investigaciones y estudios sobre desarme: informe del Secretario General
 - k) Estudio sobre la relación entre desarme y desarrollo: informe del Secretario General
 - l) Una nueva filosofía del desarme: informe del Secretario General

En su trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Comité de Desarme: Suplemento No. 27 (A/34/27);
- b) Informe de la Comisión de Desarme solicitado en el párrafo 118 de la resolución S-10/2 y en la resolución 33/91 A: Suplemento No. 42 (A/34/42);
- c) Informes del Secretario General:
 - i) Estudios de las Naciones Unidas sobre el desarme (resolución S-10/2, párr. 98);

- ii) No utilización de armas nucleares y prevención de la guerra nuclear (resolución 33/71 B): A/34/456;
- iii) Semana del Desarme (resolución 33/71 D): A/34/457;
- iv) Programa de las Naciones Unidas de becas sobre el desarme (resolución 33/71 E);
- v) Aplicación de las recomendaciones y decisiones del décimo período extraordinario de sesiones (resolución 33/71 F): A/34/495;
- vi) Difusión de información acerca de la carrera de armamentos y el desarme (resolución 33/71 G, párrs. 2 y 3): A/34/458;
- vii) Verificación de los acuerdos de desarme y fortalecimiento de la seguridad internacional (resolución 33/71 J, párrs. 1 y 3): A/34/374, A/34/540;
- viii) Programa de investigaciones y estudios sobre el desarme (resolución 33/71 K);
- ix) Estudio de la relación entre desarme y desarrollo (resolución 33/71 M): A/34/534;
- x) Una nueva filosofía del desarme (resolución 33/71 N);
- d) Informe del Director General de la UNESCO solicitado en la resolución 33/71 G: A/34/147.

Además, se han distribuido los siguientes documentos en relación con este tema:

- a) Carta de la República Democrática Alemana: A/34/85;
- b) Carta de Rumania: A/34/183.

43. Fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares: informe del Comité de Desarme

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Comité de Desarme, que será publicado como Suplemento No. 27 (A/34/27).

44. Fortalecimiento de la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares: informe del Comité de Desarme

En su trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Comité de Desarme, que será publicado como Suplemento No. 27 (A/34/27).

45. Desarme general y completo:

- a) Informe del Comité de Desarme

/...

- b) Medidas de fomento de la confianza: informe del Secretario General
- c) Estudio de todos los aspectos del desarme nuclear regional: informe del Secretario General
- d) Estudio de la relación entre el desarme y la seguridad internacional: informe del Secretario General

En su trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea tendrá ante sí los documentos siguientes:

- a) Informe del Comité de Desarme: Suplemento No. 27 (A/34/27);
- b) Informe de la Comisión de Desarme, solicitado en la resolución 33/91 A: Suplemento No. 42 (A/34/42);
- c) Informes del Secretario General:
 - i) Medidas de fomento de la confianza (resolución 33/91 B): A/34/416;
 - ii) Estudio de todos los aspectos del desarme regional (resolución 33/91 E): A/34/519;
 - iii) Estudio de la relación entre el desarme y la seguridad internacional (resolución 33/91 I): A/34/465.

Además, se han distribuido los documentos siguientes en relación con este tema:

- a) Carta de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: A/34/69;
- b) Carta de la República Democrática Alemana: A/34/85;
- c) Carta de Rumania: A/34/183;
- d) Carta de Hungría: A/34/275-S/13344;
- e) Carta de los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: A/34/414.

46. Aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional:

- a) No injerencia en los asuntos internos de los Estados: informe del Secretario General
- b) Aplicación de la Declaración: informe del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General solicitado en virtud de la resolución 33/74: A/34/192;

b) Informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/75: A/34/193.

Además, se han distribuido los siguientes documentos en relación con este tema:

a) Cartas de Polonia: A/34/52, A/34/477;

b) Cartas de Kampuchea Democrática: A/34/53, A/34/59-S/13024, A/34/62-S/13032, A/34/116-S/13159, A/34/117-S/13160, A/34/123-S/13179, A/34/128-S/13188, A/34/132-S/13193, A/34/134-S/13198, A/34/140-S/13203, A/34/156-S/13211, A/34/163-S/13220, A/34/165-S/13227, A/34/168-S/13232, A/34/172-S/13236, A/34/174-S/13238, A/34/176-S/13240, A/34/180-S/13245, A/34/181-S/13246, A/34/206-S/13262, A/34/215-S/13286, A/34/217-S/13290, A/34/218-S/13293, A/34/223-S/13300, A/34/226-S/13306, A/34/230-S/13311, A/34/233-S/13314, A/34/236-S/13319, A/34/239-S/13323, A/34/253-S/13327, A/34/256-S/13330, A/34/257-S/13333, A/34/260-S/13336, A/34/268-S/13338, A/34/272-S/13342, A/34/280-S/13352, A/34/283-S/13353, A/34/287-S/13358, A/34/291-S/13367, A/34/292-S/13370, A/34/294-S/13374, A/34/297-S/13375, A/34/299-S/13377, A/34/301-S/13380, A/34/302-S/13383, A/34/305-S/13386, A/34/307-S/13389, A/34/310-S/13390, A/34/315-S/13393, A/34/318-S/13395, A/34/324-S/13400, A/34/325-S/13401, A/34/326-S/13404, A/34/328-S/13408, A/34/331-S/13409, A/34/335-S/13414, A/34/352-S/13436, A/34/354-S/13439, A/34/358-S/13442, A/34/363-S/13448, A/34/366-S/13454, A/34/368-S/13458, A/34/375-S/13462, A/34/376-S/13463, A/34/381-S/13466, A/34/383-S/13470, A/34/396-S/13483, A/34/399-S/13484, A/34/400-S/13487, A/34/417-S/13498, A/34/423-S/13502, A/34/426-S/13504, A/34/437-S/13512, A/34/446-S/13522, A/34/448-S/13524, A/34/454-S/13529, A/34/461-S/13533, A/34/489-S/13543;

c) Carta de Rumania: A/34/55;

d) Cartas y nota verbal de Viet Nam: A/34/61-S/13031, A/34/81, A/34/89-S/13093, A/34/90, A/34/92-S/13097, A/34/94-S/13101, A/34/104-S/13134, A/34/107-S/13144, A/34/118-S/13161, A/34/121-S/13174, A/34/127-S/13186, A/34/139-S/13202, A/34/164-S/13222, A/34/169-S/13233, A/34/170-S/13234, A/34/201-S/13257, A/34/212-S/13275, A/34/224-S/13302, A/34/254-S/13328, A/34/255-S/13329, A/34/270-S/13340, A/34/351-S/13434, A/34/364-S/13454, A/34/394-S/13481, A/34/402-S/13489, A/34/413-S/13495, A/34/451-S/13527, A/34/459-S/13531, A/34/513-S/13554;

e) Cartas de la República Democrática Alemana: A/34/85, A/34/93, A/34/256-S/13330;

f) Carta de Bolivia: A/34/86-S/13081;

g) Cartas de la República Democrática Popular Lao: A/34/135-S/13199, A/34/173-S/13237, A/34/211-S/13274;

- h) Carta de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: A/34/202-S/13259;
- i) Carta de Cuba: A/34/209-S/13265;
- j) Carta de Checoslovaquia: A/34/225-S/13303;
- k) Nota verbal de Mongolia: A/34/267-S/13337;
- l) Nota verbal de Bulgaria: A/34/274-S/13343;
- m) Carta de Hungría: A/34/275-S/13344;
- n) Cartas de Marruecos: A/34/317, A/34/421 y Corr.1;
- o) Carta de Sri Lanka: A/34/336-S/13415.

47. Efectos de las radiaciones atómicas: informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Comité Científico (A/34/322).

48. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos: informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí las secciones pertinentes del informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que se ha publicado como Suplemento No. 20 (A/34/20).

49. Elaboración de una convención internacional sobre los principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones directas por televisión: informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí las secciones pertinentes del informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que se ha publicado como Suplemento No. 20 (A/34/20).

50. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente:

- a) Informe del Comisionado General
- b) Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
- c) Informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina

/...

d) Informes del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Comisionado General del OOPS: Suplemento No. 13 (A/34/13);
- b) Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del OOPS solicitado en la resolución 33/112 D;
- c) Informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina solicitado en la resolución 33/112 A;
- d) Informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/112 C: A/34/480;
- e) Informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/112 E: A/34/517;
- f) Informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/112 F: A/34/518.

Además, se han distribuido los siguientes documentos en relación con este tema:

- a) Cartas de Jordania: A/34/281, A/34/295;
- b) Carta de los Emiratos Arabes Unidos: A/34/293;
- c) Carta de Israel: A/34/337;
- d) Cartas del Secretario General: A/34/339, A/34/340.

51. Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Comité Especial solicitado en el párrafo 9 de la resolución 33/113 C;
- b) Informe del Secretario General solicitado en el inciso d) del párrafo 11 de la resolución 33/113 C.

Además, se han distribuido los siguientes documentos en relación con este tema:

- a) Nota verbal de Marruecos: A/34/63-S/13034;
- b) Cartas de Jordania: A/34/72, A/34/73, A/34/82-S/13080; A/34/152-S/13207; A/34/159-S/13215; A/34/166-S/13229, A/34/178-S/13243, A/34/349-S/13432, A/34/360-S/13445, A/34/384-S/13471, A/34/388-S/13476, A/34/453-S/13528, A/34/505-S/13546, A/34/506-S/13547;

/...

- c) Carta de la República Árabe Siria: A/34/76-S/13068;
- d) Carta de Egipto: A/34/95;
- e) Carta del Senegal: A/34/108-S/13145.

52. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Comité Especial solicitado en la resolución 32/106.

53. Cuestiones relativas a la información:

- a) Cooperación y asistencia en la aplicación y el mejoramiento de los sistemas nacionales de información y de comunicación para las masas a los fines del progreso social y el desarrollo: informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- b) Relaciones internacionales en la esfera de la información y de la comunicación para las masas: informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- c) Política y actividades de información pública de las Naciones Unidas:
 - i) Informe del Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas
 - ii) Informe del Secretario General
- d) Libertad de información:
 - i) Proyecto de declaración sobre libertad de información
 - ii) Proyecto de convención sobre libertad de información

Cooperación y asistencia en la aplicación y el mejoramiento de los sistemas nacionales de información y de comunicación para las masas a los fines del progreso social y el desarrollo

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí una nota del Secretario General en que se transmitirá el informe del Director General de la UNESCO solicitado en la resolución 33/115 A (A/34/148).

Relaciones internacionales en la esfera de la información y de las comunicaciones para las masas

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí una nota del Secretario General en que se transmitirá el informe del Director General de la UNESCO solicitado en la resolución 33/115 B (A/34/149).

/...

Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas solicitado en el párrafo 6 de la resolución 33/115 C: Suplemento No. 21 (A/34/21);

b) Informe del Secretario General sobre la marcha de las actividades de los servicios de información de la Secretaría solicitado en el párrafo 8 de la resolución 33/115 C: A/34/379/Add.1.

Libertad de información:

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí una nota del Secretario General con la información de antecedentes pertinentes (A/34/195).

54. Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas

En el trigésimo cuarto período de sesiones no se prevé la presentación de documentación preliminar en relación con este tema.

55. Desarrollo y cooperación económica internacional:

- a) Informe del Comité plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General
- b) Informe del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo
- c) Red para el intercambio de información tecnológica y banco de información industrial y tecnológica: informe del Secretario General
- d) Asistencia multilateral al desarrollo para la exploración de recursos naturales: informe del Secretario General
- e) Cooperación económica entre los países en desarrollo: informe del Secretario General
- f) Preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1980: informe del Secretario General
- g) Movilización eficaz de la mujer en el desarrollo: informe del Secretario General
- h) Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas: informe del Secretario General

Informe del Comité plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Comité solicitado en la resolución 32/174, que será publicado como Suplemento No. 34 (A/34/34). La Asamblea también tendrá ante sí, de conformidad con su resolución 33/198 y con la decisión 1979/51 del Consejo Económico y Social, el informe del Secretario General sobre los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1980.

Informe del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo

En el trigésimo cuarto período de sesiones la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Comité Preparatorio previsto en la resolución 33/193, que se publicará como Suplemento No. 44 (A/34/44). La Asamblea también tendrá ante sí, de conformidad con la decisión 1979/51 del Consejo Económico y Social, un informe del Secretario General sobre la evaluación de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo y en relación con las resoluciones 3202 (S-VI), 3281 (XXIX) y 3362 (S-VII) de la Asamblea (E/AC.54/22 y Corr.1 y Add.1).

Red para el intercambio de información tecnológica

En su trigésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General, tras examinar los informes del Secretario General (E/6002 y Corr.1, E/6055), pidió al Secretario General que, en cooperación con las comisiones regionales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, y con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otros organismos especializados interesados, elaborara alternativas para la labor ulterior relativa a la red, incluso calendarios, costos y sugerencias operacionales orientadas hacia los usuarios, junto con sugerencias sobre sectores o grupos de temas en que hubiera una necesidad especial de una red internacional de información, utilizando la mejor experiencia posible en las esferas de la identificación de las necesidades de los usuarios, el intercambio de información y la transmisión de tecnología; y pidió también al Secretario General que presentara a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones un informe definitivo sobre la labor solicitada (resolución 32/178).

Asistencia multilateral al desarrollo para la exploración de recursos naturales

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/194 (A/34/532).

Cooperación económica entre los países en desarrollo

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/195 (A/34/546).

Preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1980

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Secretario General solicitado en el párrafo 2 de la resolución 33/198;
- b) Informes de los órganos rectores de los órganos y organizaciones interesados del sistema de las Naciones Unidas previstos en la resolución 33/198.

Movilización eficaz de la mujer en el desarrollo

En el trigésimo cuarto período de sesiones la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/200 (A/34/531).

Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas

En su segundo período ordinario de sesiones de 1979, el Consejo Económico y Social decidió informar a la Asamblea General que no le había sido posible lograr un acuerdo sobre la aplicación de la sección II del anexo a la resolución 32/197 de la Asamblea; tomar nota del primer informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos en 1979 acerca de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas (E/1979/81), preparado en cumplimiento de la resolución 33/202 de la Asamblea; y autorizar al Secretario General a que presentara un segundo informe sobre la marcha de los trabajos a la Asamblea en su trigésimo cuarto período de sesiones (decisión 1979/57).

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/202.

Además, se han distribuido los siguientes documentos en relación con este tema:

- a) Carta de Austria: A/34/330;
- b) Carta de la URSS: A/34/397;
- c) Carta de la República Unida de Tanzania: A/34/467;
- d) Nota verbal de Túnez: A/34/533;
- e) Notas del Secretario General:
 - i) Informes de los órganos rectores de los órganos y organizaciones interesados del sistema de las Naciones Unidas sobre los progresos realizados en el establecimiento del nuevo orden económico internacional (resolución 33/198): A/34/484;
 - ii) Resultados de la serie de negociaciones comerciales multilaterales de Tokio (resolución 33/199): A/34/418 y Corr.1.

/...

56. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:

- a) Informe de la Conferencia sobre su quinto período de sesiones
- b) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo
- c) Programa de acción en favor de los países insulares en desarrollo: informe del Secretario General
- d) Transferencia inversa de tecnología:
 - i) Informe del Secretario General
 - ii) Informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
- e) Asistencia a Antigua, San Cristóbal-Nieves-Anguila, Santa Lucía y San Vicente: informe del Secretario General
- f) Negociaciones comerciales multilaterales: informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
- g) Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea tendrá ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe de la Conferencia sobre su quinto período de sesiones: TD/268 y Add.1;
- b) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su décimo período extraordinario de sesiones y su 19° período de sesiones: Suplemento No. 15 (A/34/15);
- c) Informes del Secretario General:
 - i) Programa de acción en favor de los países insulares en desarrollo, solicitado en la resolución 32/185: A/34/544;
 - ii) Transferencia inversa de tecnología, solicitado en el párrafo 3 de la resolución 33/151;
 - iii) Asistencia a Antigua, San Cristóbal-Nieves-Anguila, Santa Lucía y San Vicente, solicitado en la resolución 33/152;
- d) Informes del Secretario General de la UNCTAD:
 - i) Transferencia inversa de tecnología, solicitado en el párrafo 6 de la resolución 33/151: A/34/425;
 - ii) Negociaciones comerciales multilaterales, solicitado en la resolución 33/199: A/34/443;

/...

- e) Notas del Secretario General;
- i) Conferencia de las Naciones Unidas para la Elaboración de un Convenio sobre el Transporte Multimodal Internacional, solicitada en la resolución 33/160 y en la decisión 1979/183 del Consejo Económico y Social: E/1979/96;
- ii) Nombramiento del Secretario General de la UNCTAD.

Además, en relación con este tema del programa se ha distribuido una nota verbal de Túnez (A/34/533).

57. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial:

- a) Informe de la Junta de Desarrollo Industrial
- b) Conferencia de las Naciones Unidas sobre la constitución de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial como organismo especializado: informe del Secretario General
- c) Preparativos para la Tercera Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: informe del Director Ejecutivo
- d) Redespliegue industrial en favor de los países en desarrollo: informe del Director Ejecutivo

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe de la Junta de Desarrollo Industrial: Suplemento No. 16 (A/34/16);
- b) Informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de la ONUDI como organismo especializado, en el que figurará un proyecto de resolución recomendado por la Conferencia: A/34/237;
- c) Informes del Secretario Ejecutivo de la ONUDI:
 - i) Preparativos para la Tercera Conferencia General de la ONUDI, solicitado en la resolución 33/77 (E/1979/82);
 - ii) Redespliegue industrial en favor de los países en desarrollo, solicitado en la resolución 33/78: A/34/288.

58. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: informe del Director Ejecutivo

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Director Ejecutivo correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1978 y el 30 de junio de 1979, que se ha publicado como Suplemento No. 14 (A/34/14).

/...

59. Actividades operacionales para el desarrollo:

- a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- b) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
- c) Actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario General
- d) Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas
- e) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población
- f) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: informe del Secretario General
- g) Programa Mundial de Alimentos
- h) Fondo Especial de las Naciones Unidas para los Países en Desarrollo sin Litoral
- i) Confirmación del nombramiento del Administrador del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- j) Confirmación del nombramiento del Director Ejecutivo del Fondo Especial de las Naciones Unidas para los Países en Desarrollo sin Litoral

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Consejo Económico y Social: Suplemento No. 3 (A/34/3);
- b) Informe del Consejo de Administración del PNUD sobre su 26° período de sesiones: E/1979/40.

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Consejo Económico y Social: Suplemento No. 3 (A/34/3);
- b) Informe del Consejo de Administración del PNUD sobre su 26° período de sesiones: E/1979/40.

Actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario General

En su segundo período ordinario de sesiones de 1979, el Consejo Económico y Social decidió recomendar a la Asamblea General que examinara, en su trigésimo cuarto período de sesiones, la cuestión de las responsabilidades del Coordinador Residente de las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de

/...

las Naciones Unidas, incluido el texto del modelo de carta de designación (E/1979/34, anexo), y las disposiciones para el ejercicio de la función de Coordinador Residente (E/1979/34/Add.1/Rev.1, anexo), propuestas por el Comité Administrativo de Coordinación, tal como figuraban en su informe anual para 1978/79 (E/1979/34 y Add.1/Rev.1) y sobre la base de otros elementos pertinentes (decisión 1979/66).

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí las partes pertinentes de los siguientes documentos:

- a) Informe del Consejo Económico y Social: Suplemento No. 3 (A/34/3);
- b) Informe del Consejo de Administración del PNUD sobre su 26° período de sesiones: E/1979/40.

Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí las partes pertinentes de los siguientes documentos:

- a) Informe del Consejo Económico y Social: Suplmento No. 3 (A/34/3);
- b) Informe del Consejo de Administración del PNUD sobre su 26° período de sesiones: E/1979/40.

Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí las partes pertinentes de los siguientes documentos:

- a) Informe del Consejo Económico y Social: Suplemento No. 3 (A/34/3);
- b) Informe del Consejo de Administración del PNUD sobre su 26° período de sesiones (E/1979/40).

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe de la Junta Ejecutiva del UNICEF sobre su período de sesiones anual: E/1979/41;
- b) Informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/81: A/34/463.

Programa Mundial de Alimentos

En su segundo período ordinario de sesiones de 1979, el Consejo Económico y Social presentó a la Asamblea General, para su consideración y aprobación, un proyecto de resolución en virtud del cual la Asamblea establecería para los años 1981 y 1982 un objetivo mínimo de contribuciones voluntarias de 1.000 millones de dólares, de los que no menos de un tercio debía ser en dinero o servicios en su

/...

conjunto, y expresaría la esperanza de que esos recursos se incrementaran con sustanciales contribuciones adicionales procedentes de otras fuentes en reconocimiento de solicitudes razonables de proyectos y de la capacidad del Programa de operar a un nivel superior; e instaría a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los Estados miembros y miembros asociados de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a que hicieran los arreglos necesarios para anunciar contribuciones en la Novena Conferencia sobre Promesas de Contribuciones para el Programa Mundial de Alimentos (resolución 1979/55).

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí las partes pertinentes del informe del Consejo Económico y Social, que se publicará como Suplemento No. 3 (A/34/3).

Fondo Especial de las Naciones Unidas para los Países en Desarrollo sin Litoral

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí las partes pertinentes de los siguientes documentos:

- a) Informe del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 3 (A/34/3);
- b) Informe del Consejo de Administración del PNUD sobre su 26° período de sesiones: E/1979/40;
- c) Informe del Secretario General: A/34/430.

Confirmación del nombramiento del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí una nota del Secretario General relativa al nombramiento del Administrador.

Confirmación del nombramiento del Director Ejecutivo del Fondo Especial de las Naciones Unidas para los Países en Desarrollo sin Litoral

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí una nota del Secretario General relativa al nombramiento del Director Ejecutivo.

60. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente:

- a) Informe del Consejo de Administración
- b) Cooperación en el campo del medio ambiente en materia de recursos naturales compartidos por dos o más Estados: informe del Secretario General
- c) Medidas que han de adoptarse en pro de la región sudanosaheliana:
 - i) Informe del Consejo de Administración
 - ii) Informe del Secretario General

/...

d) Medidas y medios de financiación adicionales para la aplicación del Plan de Acción para combatir la desertificación: informe del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Consejo de Administración: Suplemento No. 25 (A/34/25);
- b) Informes del Secretario General:
 - i) Cooperación en el campo del medio ambiente en materia de recursos naturales compartidos por dos o más Estados, solicitado en la resolución 33/87;
 - ii) Medidas que han de adoptarse en pro de la región sudanosaheliana, solicitado en la resolución 33/88: A/34/406 (véase también el tema 12);
 - iii) Medidas y medios de financiación adicionales para la aplicación del Plan de Acción para combatir la desertificación, solicitado en la resolución 33/89;
- c) Notas del Secretario General:
 - i) Convenciones y protocolos, solicitados en la resolución 3436 (XXX): A/34/296;
 - ii) Ejecución del Plan de Acción para combatir la desertificación, solicitado en la resolución 33/88: A/34/405;
 - iii) Transmisión del proyecto de resolución titulado "Contaminación marina" a la Asamblea General de conformidad con la decisión 33/421.

61. Problemas alimentarios: informe del Consejo Mundial de la Alimentación

En el trigésimo cuarto período de sesiones la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Consejo Mundial de la Alimentación sobre la labor de su quinto período de sesiones, que se ha publicado como Suplemento No. 19 (A/34/19).

62. Fondo Especial de las Naciones Unidas

En el trigésimo cuarto período de sesiones no se prevé la presentación de documentación preliminar en relación con este tema del programa.

63. Universidad de las Naciones Unidas:

- a) Informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas
- b) Actividades de recaudación de fondos para la Universidad de las Naciones Unidas: informe del Secretario General
- c) Cuestión del establecimiento de una Universidad para la Paz: informe del Secretario General

/...

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los documentos siguientes:

- a) Informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas: Suplemento No. 31 (A/34/31);
- b) Informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/108;
- c) Informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/109: A/34/496.

64. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre:

- a) Actividades de la Oficina del Coordinador: informe del Secretario General
- b) Asistencia a las zonas de Etiopía assoladas por la sequía: informe del Secretario General

En su primer período ordinario de sesiones de 1979, el Consejo Económico y Social, tras oír el informe oral del Secretario General sobre la asistencia a las zonas de Etiopía assoladas por la sequía, entre otras cosas, exhortó a los gobiernos de los Estados Miembros a que continuaran y aumentaran su asistencia al Gobierno de Etiopía para el socorro, la rehabilitación y la recuperación de las zonas assoladas por la sequía (resolución 1979/2).

En su segundo período ordinario de sesiones de 1979, el Consejo Económico y Social tomó nota con satisfacción del informe anual del Secretario General (A/34/190); acogió con beneplácito la decisión adoptada por el Consejo de Administración del PNUD en relación con los proyectos nacionales y regionales en la esfera de la preparación para hacer frente a los desastres naturales; instó a que se eliminaran los obstáculos a la contratación de personal calificado para la Oficina del Coordinador; invitó a los gobiernos a que hicieran contribuciones al Fondo Fiduciario para reforzar la ONUSCD y a sus dos subcuentas; renovó su invitación a todas las entidades interesadas en las operaciones de socorro para que consideraran la adopción de medidas para eliminar los obstáculos y acelerar la prestación de socorro internacional a las víctimas de los desastres, e invitó al Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo a que tuviera en cuenta en sus debates las cuestiones relativas al socorro en casos de desastre, la preparación para los desastres y la prevención de desastres (resolución 1979/59). En el mismo período de sesiones, el Consejo tomó nota de las trágicas circunstancias del terremoto que había assolado a Montenegro, Yugoslavia; invitó a todos los Estados a que consideraran la posibilidad de prestar cualquier otra asistencia que estuvieran en condiciones de ofrecer, e invitó a los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que tuvieran presentes las necesidades a largo plazo de reconstrucción (resolución 1979/58).

Siempre en el mismo período de sesiones, el Consejo expresó sus condolencias a Jamaica por la pérdida de vidas causada por las inundaciones; tomó nota del papel desempeñado por el Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, e invitó a los gobiernos y los organismos del sistema de las Naciones Unidas a que apoyaran la labor de reconstrucción (resolución 1979/60).

/...

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina del Coordinador, solicitado en las resoluciones 2816 (XXVI), 3532 (XXX) y 32/56: A/34/190;

b) Informe del Secretario General sobre la asistencia a las zonas de Etiopía asoladas por la sequía, solicitado en la resolución 33/21: A/34/198.

65. Asentamientos humanos:

a) Informe de la Comisión de Asentamientos Humanos

b) Informe del Secretario General

El Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), Sr. Arcot Ramachandran, asumió su cargo el 11 de octubre de 1978. La secretaría del Centro funciona en Nairobi.

En su segundo período ordinario de sesiones de 1979, el Consejo Económico y Social tomó nota del informe de la Comisión de Asentamientos Humanos sobre la labor de su segundo período de sesiones (A/34/8); reiteró la necesidad de una pronta y cabal aplicación de la resolución 32/162 de la Asamblea General; hizo suyas las resoluciones y decisiones de la Comisión, especialmente la resolución 2/1 sobre el programa de trabajo de 1980-1981, y los criterios propuestos para la aplicación del programa, y recomendó a la Asamblea la aprobación de los proyectos de resolución propuestos en las resoluciones de la Comisión 2/3, titulada "Informe global sobre asentamientos humanos e informes periódicos sobre cooperación y asistencia internacionales en materia de asentamientos humanos", 2/4, titulada "Centro de las Naciones Unidas de Información Audiovisual sobre los Asentamientos Humanos" (Visión Hábitat), y 2/6, titulada "Fortalecimiento de las actividades de asentamientos humanos" (resolución 1979/46).

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

a) Informe de la Comisión de Asentamientos Humanos: Suplemento No. 8 (A/34/8);

b) Informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/110: A/34/536.

66. Examen de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí una nota del Secretario General (A/34/450).

67. Criterio unificado para el análisis y la planificación del desarrollo: informe del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la decisión 32/418 (E/CN.5/566).

/...

68. Cooperación técnica entre los países en desarrollo:

- a) Informe del Secretario General
- b) Informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Consejo Económico y Social: Suplemento No. 3 (A/34/3);
- b) Informe del Consejo de Administración del PNUD sobre su 26° período de sesiones: E/1979/40;
- c) Informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/135: E/1979/80.
- d) Informe del Administrador del PNUD solicitado en la resolución 33/134: A/34/415.

69. Aceleración de la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo:

- a) Aumento de la transferencia de recursos: informe del Secretario General
- b) Financiación para el desarrollo: informe del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/136: A/34/493;
- b) Informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/137: A/34/494.

70. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

- a) Informes del Comité Preparatorio:
 - i) Tercer período de sesiones: Suplemento No. 43 (A/34/43), vol. I;
 - ii) Cuarto período de sesiones: Suplemento No. 43 (A/34/43), vol. II;
 - iii) Quinto período de sesiones: Suplemento No. 43 (A/34/43), vol. III;
- b) Informe de la Conferencia: A/CONF.81/16.

/...

71. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables: informe del Secretario General

En su segundo período ordinario de sesiones de 1979, el Consejo Económico y Social hizo un llamamiento a todas las organizaciones, órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas para que prestaran su máximo apoyo al proceso de preparación y a la secretaría de la Conferencia; recomendó que los Estados estudiaran la posibilidad de designar centros focales nacionales que coordinaran la preparación de la Conferencia a nivel nacional y establecieran un vínculo con la secretaría de la Conferencia en sus actividades preparatorias; pidió al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros, procediera rápidamente a designar los grupos técnicos de expertos, en cumplimiento del párrafo 9 de la resolución 33/148 de la Asamblea General; recomendó a la Asamblea que en su trigésimo cuarto período de sesiones designara un órgano preparatorio intergubernamental para la Conferencia que estuviera abierto a la participación de todos los Estados como miembros de pleno derecho e informara a la Asamblea por conducto del Consejo, teniendo presente, a ese respecto, la recomendación correspondiente que figuraba en el informe del Presidente del Comité de Recursos Naturales sobre los trabajos realizados en su sexto período de sesiones (E/C.7/112, párr. 28 y cap. I, proyecto de resolución II); recomendó a la Asamblea que en su trigésimo cuarto período de sesiones estudiara medidas a fin de preparar mejor a los países en desarrollo para la Conferencia, y que estudiara la forma en que, hasta tanto se celebrara la Conferencia, el sistema de las Naciones Unidas pudiera ayudar más eficazmente a los países en desarrollo en la esfera de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la investigación y la información sobre las tecnologías y los acontecimientos más recientes en esa esfera vital, y pidió al Secretario General de la Conferencia que presentara a la Asamblea en su trigésimo cuarto período de sesiones un informe completo sobre el proceso preparatorio de la Conferencia, con inclusión de un programa y calendario detallados de las actividades previstas, así como de las demás medidas que pudieran necesitarse para alcanzar plenamente los objetivos de la resolución 33/148 de la Asamblea (resolución 1979/66).

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General previsto en la resolución 33/148.

72. Año Internacional de la Juventud: informe del Secretario General

En su segundo período ordinario de sesiones de 1979, el Consejo Económico y Social decidió reanudar el examen de la cuestión de los años y aniversarios internacionales en su segundo período ordinario de sesiones de 1980, a la luz del informe que entonces presentaría el Secretario General, y de las propuestas presentadas durante su segundo período ordinario de sesiones de 1979 (decisión 1979/64).

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/7:
A/34/468;

/...

b) Informe del Secretario General sobre la labor del grupo de trabajo entre organismos sobre las políticas y programas relacionados con la juventud, solicitado en la resolución 1979/27 y la decisión 1979/69 del Consejo Económico y Social.

73. Aplicación del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial: informe del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los informes del Secretario General solicitados en la resolución 3057 (XXVIII) (E/1979/13 y Add.1 y 2, E/1979/15 y Add.1, A/34/411).

74. Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí una nota del Secretario General (A/34/303).

75. Proyecto de convención sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí una nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo de la Tercera Comisión establecido en el trigésimo tercer período de sesiones (A/34/60 y Corr.2).

76. Situación social en el mundo: informe del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el Informe sobre la situación social en el mundo, 1978 (E/CN.5/557 y Add.1 a 3 - publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S:79.IV.1).

77. Aplicación de la Declaración sobre el progreso y el Desarrollo en lo Social: informe del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 32/117 (E/CN.5/563).

78. Cuestión de las personas de edad y de los ancianos: informe del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 32/131 (E/CN.5/562).

79. Año Internacional de los Impedidos: informe del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General: A/34/158 y Corr.1;

b) Nota del Secretario General: A/34/309.

Además, en relación con este tema del programa se ha distribuido una nota verbal de Viet Nam (A/34/290).

80. Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz:

- a) Aplicación de la resolución 3519 (XXX) de la Asamblea General: informe del Secretario General
- b) Condición y papel de la mujer en la educación y en las esferas económica y social: informe del Secretario General
- c) Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer: informe del Secretario General
- d) Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: informe del Secretario General
- e) Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Informe del Comité Preparatorio de la Conferencia

En su primer período ordinario de sesiones de 1979, el Consejo Económico y Social recomendó que el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer se estableciera en la República Dominicana y que, hasta que se firmara el acuerdo entre el Gobierno huésped y las Naciones Unidas, continuara en Nueva York la labor preparatoria de carácter sustantivo y administrativo necesaria para el establecimiento del Instituto (resolución 1979/11). En el mismo período de sesiones, el Consejo tomó nota de la versión revisada de la nota de la Secretaría acerca de los efectos del programa provisional de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer sobre el programa de trabajo del Consejo y de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (E/1979/6/Rev.1) (decisión 1979/20), y decidió autorizar al Secretario General para que transmitiera a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones el informe del Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer sobre su segundo período de sesiones (decisión 1979/21).

En su segundo período ordinario de sesiones de 1979, el Consejo Económico y Social nombró a los diez miembros de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (decisión 1979/58).

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes informes del Secretario General:

- a) Informe sobre la aplicación de la resolución 3519 (XXX) solicitado en la resolución 32/142: A/34/471;
- b) Informe sobre la situación y el papel de la mujer en la educación y en las esferas económica y social solicitado en la resolución 33/184;

c) Informe sobre el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer solicitado en la resolución 33/187;

d) Informe sobre el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer solicitado en la resolución 33/188;

e) Informe sobre los preparativos de la Conferencia solicitado en la resolución 33/189.

Además, en relación con este tema se han distribuido los siguientes documentos:

a) Cartas de Angola: A/34/113, A/34/391;

b) Nota verbal del Iraq: A/34/321.

81. Políticas y programas relativos a la juventud:

a) Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos: informe del Secretario General

b) Directrices para el mejoramiento de las formas de comunicación entre las Naciones Unidas y la juventud y las organizaciones juveniles: informe del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes informes del Secretario General:

a) Informe sobre las medidas adoptadas para aplicar la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos y sobre el papel y la participación de la juventud en el proceso de desarrollo y edificación nacional, así como en la promoción de la cooperación y el entendimiento internacionales, solicitado en la resolución 31/129: E/CN.5/575;

b) Informe sobre las directrices para el mejoramiento de las formas de comunicación con la juventud y las organizaciones juveniles, solicitado en la resolución 33/6: A/34/199;

c) Informe sobre el establecimiento de un arreglo cooperativo entre los centros de investigación e información sobre la juventud: E/CN.5/559;

d) Informe sobre la labor del grupo de trabajo entre organismos sobre la juventud, solicitado en la resolución 1979/27 del Consejo Económico y Social.

82. Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y la observancia efectivas de los derechos humanos: informe del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/24 (A/34/367 y Add.1).

/...

83. Oficina del alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: informe del Alto Comisionado

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Alto Comisionado correspondiente al período comprendido entre el 1º de abril de 1978 y el 31 de marzo de 1979: Suplemento No. 12 (A/34/12);

b) Adición en la que figura el informe del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado sobre su 30º período de sesiones: Suplemento No. 12A (A/34/12/Add.1);

c) Informe del Secretario General sobre la Reunión de Ginebra sobre Refugiados y Personas Desplazadas en el Asia Sudoriental y la evolución de los acontecimientos.

Además, se han distribuido los siguientes documentos en relación con este tema:

a) Nota verbal de Kampuchea Democrática: A/34/58;

b) Carta del Líbano: A/34/385.

84. Pactos internacionales de derechos humanos:

a) Informe del Comité de Derechos Humanos

b) Situación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: informe del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Comité de Derechos Humanos: Suplemento No. 40 (A/34/40);

b) Informe del Secretario General solicitado en las resoluciones 2200 A (XXI) y 33/51: A/34/440.

Además, se ha distribuido en relación con este tema una nota de Viet Nam (A/34/491).

85. Examen y coordinación de los programas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos y cooperación con otros programas internacionales en la esfera de los derechos humanos

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Consejo Económico y Social: Suplemento No. 3 (A/34/3);

b) Informe de la Comisión de Derechos Humanos sobre su trigésimo quinto período de sesiones: Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1979, Suplemento No. 6 (E/1979/36), cap. IX.

86. Eliminación de todas las formas de discriminación racial:

- a) Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
- b) Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial: informe del Secretario General
- c) Situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid: informe del Secretario General

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Comité sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones 19^o y 20^o, que se ha publicado como Suplemento No. 18 (A/34/18).

Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en las resoluciones 2106 A (XX) y 33/101 (A/34/441).

Situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en las resoluciones 3380 (XXX) y 33/103 (A/34/442).

87. Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

a) Informe de la Comisión de Derechos Humanos: Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1979, Suplemento No. 6 (E/1979/36);

b) Informe del Secretario General solicitado en la resolución 3451 (XXX): A/34/398;

c) Nota del Secretario General solicitada en la resolución 33/46: A/34/196.

/...

88. Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes:

- a) Cuestionario relativo a la Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes: informe del Secretario General
- b) Declaraciones unilaterales de los Estados Miembros contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes: informe del Secretario General
- c) Proyecto de código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley: informe del Secretario General

En su trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Consejo Económico y Social: Suplemento No. 3 (A/34/3);
- b) Informe de la Comisión de Derechos Humanos: Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1979, Suplemento No. 6 (E/1979/36), cap. VIII;
- c) Informes del Secretario General:
 - i) Respuestas al cuestionario, solicitado en el párrafo 6 de la resolución 33/178: A/34/144 y Add.1;
 - ii) Declaraciones unilaterales, solicitado en el párrafo 9 de la resolución 33/178: A/34/145 y Add.1;
 - iii) Proyecto de código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, solicitado en la resolución 33/179: A/34/431;
- d) Notas del Secretario General:
 - i) Proyecto de conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión, según lo solicitado en la resolución 3453 (XXX): A/34/146;
 - ii) Elaboración de códigos de ética médica, según lo solicitado en las resoluciones 3218 (XXIX), 3453 (XXX) y 31/85: A/34/273.

89. Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas:

- a) Informe del Secretario General
- b) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General;

b) Informe del Comité Especial: A/34/23/Add.9, que se incorporará posteriormente en el Suplemento No. 23 (A/34/23/Rev.1).

Además, en relación con este tema se ha distribuido una carta de Portugal (A/34/311).

90. Cuestión de Rhodesia del Sur: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí la parte pertinente del informe del Comité Especial (A/34/23/Add.1), que se incorporará posteriormente en el Suplemento No. 23 (A/34/23/Rev.1). Además, en relación con este tema se han distribuido los siguientes documentos:

a) Carta de Guinea Ecuatorial: A/34/88-S/13084;

b) Cartas de Sri Lanka: A/34/111-S/13151, A/34/126-S/13185, A/34/186-S/13252, A/34/187-S/13253;

c) Cartas de Zambia: A/34/171-S/13235, A/34/179-S/13244, A/34/346-S/13427;

d) Carta de Egipto: A/34/220-S/13295;

e) Carta de Mongolia: A/34/228-S/13309;

f) Carta de Ghana A/34/279.

91. Cuestión de Timor Oriental: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí la parte pertinente del informe del Comité Especial (A/34/23/Add.3), que se incorporará posteriormente en el Suplemento No. 23 (A/34/23/Rev.1). Además, en relación con este tema del programa se ha distribuido una carta de Portugal (A/34/311).

92. Actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en Rhodesia del Sur, en Namibia y en todos los demás territorios bajo dominación colonial, así como para los esfuerzos tendientes a eliminar el colonialismo, el apartheid y la discriminación racial en el Africa meridional: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí la parte pertinente del informe del Comité Especial (A/34/23 (parte III)), que se incorporará posteriormente en el Suplemento No. 23 (A/34/23/Rev.1).

93. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas:

- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales
- b) Informe del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Comité Especial: A/34/23 (parte V) que se incorporará posteriormente en el Suplemento No. 23 (A/34/23/Rev.1);
- b) Informe del Consejo Económico y Social: Suplemento No. 3 (A/34/3);
- c) Informe del Secretario General, solicitado en la resolución 33/41: A/34/208 y Add.1 a 3.

94. Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional: informe del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre el Programa.

95. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos: informe del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/43.

96. Informe financieros y estados de cuentas e informes de la Junta de Auditores:

- a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- c) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
- d) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
- e) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- f) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

- a) Informes financieros:
 - i) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Suplemento No. 5A (A/34/5/Add.1);
 - ii) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: Suplemento No. 5B (A/34/5/Add.2);
 - iii) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente: Suplemento No. 5C (A/34/5/Add.3);
 - iv) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: Suplemento No. 5D (A/34/5/Add.4);
 - v) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: Suplemento No. 5E (A/34/5/Add.5);
 - vi) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población: Suplemento No. 5G (A/34/5/Add.7);
- b) Informe de la Comisión Consultiva: A/34/486.

97. Presupuesto por programas para el bienio 1978-1979

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe final del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979;
- b) Informe de la Comisión Consultiva.

98. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981

/...

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

a) Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981: Suplemento No. 6 (A/34/6);

b) Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1980-1983: Suplemento No. 6 (A/33/6/Rev.1);

c) Informes de la Comisión Consultiva: Suplemento No. 7 (A/34/7) y Suplemento No. 7A (A/34/7/Add.1 a 40).

Además, en relación con este tema del programa se ha distribuido una nota verbal de Israel (A/34/329).

Cuando sea necesario se presentarán cálculos revisados para ciertas partes del presupuesto. En relación con este tema se presentarán varios otros documentos, en particular sobre las siguientes cuestiones:

Determinación de actividades terminadas, o que sean obsoletas, de utilidad marginal o ineficaces

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/204 (A/C.5/34/4 y Corr.1).

Estudio completo sobre la cuestión de los honorarios que han de pagarse a los miembros de los órganos y órganos subsidiarios de las Naciones Unidas

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/33/54) y el informe conexo de la Comisión Consultiva.

Efectos de la inflación en los presupuestos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/33/47) y el informe conexo de la Comisión Consultiva.

Servicios proporcionados por las Naciones Unidas a actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí un informe del Secretario General y el informe conexo de la Comisión Consultiva.

Nomenclatura de organización en la Secretaría

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí un informe del Secretario General.

Locales en el Centro Internacional de Viena

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General pedido en la resolución 33/181.

Ampliación de las salas de reuniones y mejoras de los locales para los servicios de conferencias y para los delegados en la Sede de las Naciones Unidas

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí un informe del Secretario General.

Servicios de idioma árabe en las Naciones Unidas

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 32/205.

Viajes en primera clase en las organizaciones de las Naciones Unidas

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 32/198.

Locales de las Naciones Unidas en Nairobi

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General.

Establecimiento de una dependencia de servicios de información en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la sección II de la resolución 33/116 A.

Reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación de locales, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la sección V de la resolución 33/116 A.

99. Crisis financiera de las Naciones Unidas: informe del Comité de negociación sobre la crisis financiera de las Naciones Unidas

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la decisión 33/430 y, de ser necesario, un informe complementario del Comité de negociación.

100. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica: informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe de la Comisión Consultiva sobre los presupuestos administrativos de las organizaciones.

101. Dependencia Común de Inspección: informe de la Dependencia Común de Inspección

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre sus actividades durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1978 y el 30 de junio de 1979: A/C.5/34/1;
- b) Otros informes de la Dependencia Común de Inspección:
 - i) Glosario de términos de evaluación: A/34/286;
 - ii) Organización y administración de las actividades de fiscalización del uso indebido de drogas: E/1979/10;
 - iii) Junta Interorganizacional para Sistemas de Información: A/34/153;
 - iv) Directrices iniciales para los sistemas de evaluación interna de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: A/34/271;
 - v) La planificación de mediano plazo en las Naciones Unidas: A/34/84 y Add.1;
 - vi) Centros de información de las Naciones Unidas: A/34/379 y Add.1;
 - vii) Dependencia de servicios de información del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales: A/34/380;
- c) Informes del Secretario General:
 - i) Aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, de conformidad con lo solicitado en las resoluciones 2924 B (XXVII) y 32/199: A/C.5/34/6;
 - ii) Identificación de los productos en el presupuesto por programas de las Naciones Unidas: A/C.5/34/2.

102. Plan de conferencias: informe del Comité de Conferencias

En su segundo período ordinario de sesiones de 1979, el Consejo Económico y Social aplazó una decisión sobre el programa de reuniones intergubernamentales y reuniones de expertos relacionadas con la ciencia y la tecnología hasta que la Asamblea hubiera examinado el informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; redujo en una semana la duración de

los períodos ordinarios de sesiones del Consejo; decidió que los períodos ordinarios de las comisiones orgánicas y los comités permanentes del Consejo tuvieran normalmente una duración máxima de ocho días laborables; decidió que una vez que el Consejo hubiera aprobado el calendario de reuniones no se autorizara durante el bienio ninguna reunión adicional que implicara una desviación del ciclo bienal de reuniones, y aprobó el calendario de reuniones para 1980 y 1981 (decisión 1979/81).

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Comité de Conferencias que contiene, entre otras cosas, el calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para el bienio 1978-1979, que se publicará como Suplemento No. 32 (A/34/32).

103. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe de la Comisión de Cuotas, que se ha publicado como Suplemento No. 11 (A/34/11 y Add.1).

104. Cuestiones relativas al personal:

- a) Composición de la Secretaría: informe del Secretario General
- b) Otras cuestiones relativas al personal: informes del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

- a) Informes del Secretario General:
 - i) Composición de la Secretaría: A/34/408;
 - ii) Aplicación de las medidas y directrices enunciados en la sección I de la resolución 33/143, informe pedido en dicha resolución;
 - iii) Lista de funcionarios con nombramientos de carrera o nombramientos de un año o más de duración: A/C.5/34/L.4;
- b) Nota del Secretario General sobre la revisión del Reglamento del Personal: A/C.5/34/7.

105. Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el quinto informe anual de la Comisión de Administración Pública Internacional, que se publicará como Suplemento No. 30 (A/34/30).

106. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas:

- a) Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

/...

b) Informe del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá a la vista los documentos siguientes:

a) Informe del Comité Mixto de Pensiones del personal de las Naciones Unidas: Suplemento No. 9 (A/34/9);

b) Informe del Secretario General solicitado en las resoluciones 33/121 A y B;

c) Informe de la Comisión Consultiva.

107. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio:

a) Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: informe del Secretario General

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: informe del Secretario General

Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá a la vista los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre los gastos de la FENU y la FNUOS;

b) Informe de la Comisión Consultiva.

Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre los gastos de la FPNUL;

b) Informe de la Comisión Consultiva.

108. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 31° período de sesiones

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

a) Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 31° período de sesiones (14 de mayo a 3 de agosto de 1979): Suplemento No. 10 (A/34/10);

b) Nota del Secretario General con el texto del proyecto de artículos aprobados definitiva o provisionalmente por la Comisión sobre los temas examinados en su 31° período de sesiones: A/34/194.

109. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 12° período de sesiones

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

a) Informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 12° período de sesiones (18 a 29 de junio de 1979: Suplemento No. 17 (A/34/17));

b) Nota del Secretario General por la que se transmiten las observaciones formuladas por la Junta de Comercio y Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2205 (XXI).

110. Estado de la firma y la ratificación de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos al respeto de los derechos humanos en los conflictos armados: informe del Secretario General

En su trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 32/44 (A/34/445).

111. Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional: informe del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 32/146.

112. Medidas para prevenir el terrorismo internacional que pone en peligro vidas humanas inocentes o causa su pérdida, o compromete las libertades fundamentales, y estudio de las causas subyacentes de las formas de terrorismo y los actos de violencia que tienen su origen en las aflicciones, la frustración, los agravios y la desesperanza y que conducen a algunas personas a sacrificar vidas humanas, incluida la propia, en un intento de lograr cambios radicales: informe del Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Comité Especial, que se publicará como Suplemento No. 37 (A/34/37). Además, en relación con este tema del programa se han distribuido varias cartas de Israel (A/34/387-S/13474, A/34/403-S/13490, A/34/429-S/13508, A/34/435-S/13511, A/34/468-S/13545).

113. Elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes: informe del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Comité ad hoc, que se ha publicado como Suplemento No. 39 (A/34/39).

114. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Comité Especial: Suplemento No. 33 (A/34/33);

b) Informe del Secretario General: A/34/409.

115. Informe del Comité de Relaciones con el País Huésped

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Comité, que se publicará como Suplemento No. 26 (A/34/26).

116. Informes del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Comité Especial: Suplemento No. 41 (A/34/41);

b) Informe del Secretario General: A/34/410.

117. Registro y publicación de tratados y acuerdos internacionales en virtud del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas: informe del Secretario General

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General tendrá ante sí el informe del Secretario General solicitado en la resolución 33/141 B (A/34/466).

118. Resoluciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Representación de los Estados en sus Relaciones con las Organizaciones Internacionales:

a) Resolución relativa a la condición de observadores de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana o la Liga de los Estados Arabes, o por ambas

b) Resolución relativa a la aplicación de la Convención en las actividades futuras de las organizaciones internacionales

En el trigésimo cuarto período de sesiones no se prevé la presentación de documentación preliminar sobre este tema.

119. Consolidación y desarrollo progresivo de los principios y las normas del derecho económico internacional relativos en especial a los aspectos jurídicos del nuevo orden económico internacional

En el trigésimo cuarto período de sesiones no se prevé presentación de documentación preliminar sobre este tema.

120. Aprobación de una declaración sobre la cooperación internacional para el desarme

En una carta de fecha 18 de junio de 1979 (A/34/141 y Add.1), Checoslovaquia solicitó la inclusión de este tema en el programa del trigésimo cuarto período de sesiones.

En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 1979, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa (A/34/250), decidió incluir este tema en el programa y asignarlo a la Primera Comisión.

121. Armamento nuclear israelí

En una carta de fecha 12 de julio de 1979 (A/34/142), el Iraq solicitó la inclusión de este tema en el programa del trigésimo cuarto período de sesiones.

En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 1979, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa (A/34/250), decidió incluir este tema en el programa y asignarlo a la Primera Comisión.

122. Arreglo por medios pacíficos de controversias entre Estados

En una carta de fecha 16 de julio de 1979 (A/34/143), Rumania solicitó la inclusión de este tema en el programa del trigésimo cuarto período de sesiones.

En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 1979, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa (A/34/250), decidió incluir este tema en el programa y examinarlo directamente en sesiones plenarias.

123. La situación en Kampuchea

En una carta de fecha 17 de agosto de 1979 (A/34/191), Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia solicitaron la inscripción de este tema suplementario en el programa del trigésimo cuarto período de sesiones.

En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa (A/34/250), decidió incluir este tema en el programa y examinarlo directamente en sesiones plenarias.

124. Asistencia para la reconstrucción de Nicaragua

En una carta de fecha 4 de septiembre de 1979 (A/34/241), Panamá solicitó la inclusión de este tema adicional en el programa del trigésimo cuarto período de sesiones.

/...

En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 1979, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa (A/34/250), decidió incluir este tema en el programa y asignarlo a la Segunda Comisión.

125. Medidas para ayudar a la República Dominicana y a Dominica a raíz de los graves desastres causados en esos países por el huracán "David" y por el Huracán "Frederic"

En una carta de fecha 17 de septiembre de 1979 (A/34/242), Panamá solicitó la inscripción de este tema adicional en el programa del trigésimo cuarto período de sesiones.

En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 1979, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa (A/34/250), decidió incluir este tema en el programa y asignarlo a la Segunda Comisión.
